

**EL PROCESO DE PRISIONALIZACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA  
FOUCAULTIANA**

**Autor**

**DANIEL ANDRES JARAMILLO OCAMPO**

**Trabajo de grado para optar al título de  
Magister en Educación y Desarrollo Humano**

**Director**

**PhD JAIME ALBERTO PINEDA**

Maestría en Educación y Desarrollo Humano  
**UNIVERSIDAD DE MANIZALES- CINDE**  
**PALMIRA**  
**2020**



• <b>Introducción</b>	<b>2</b>
• <b>La cultura del interno y subcultura carcelaria</b>	<b>5</b>
○ <b>La prisionalización</b>	<b>7</b>
○ <b>Prácticas</b>	<b>12</b>
○ <b>La norma y el ejercicio de poder en los patios internos carcelarios</b>	<b>16</b>
• <b>Tratamiento penitenciario</b>	<b>20</b>
○ <b>El uso del lenguaje ---- el discurso en la jerga carcelaria</b>	<b>23</b>
• <b>Referencias bibliográficas</b>	<b>30</b>
• <b>Identidad en contextos carcelarios</b>	
○ <b>Los acontecimientos que transforman la identidad.</b>	<b>36</b>
○ <b>La identidad desde la perspectiva relacional</b>	<b>37</b>
○ <b>La identidad y el estigma.</b>	<b>39</b>
○ <b>La identidad como proceso de dominación</b>	<b>40</b>
○ <b>La identidad narrativa</b>	<b>41</b>
• <b>Metodología</b>	<b>42</b>
• <b>Resultados</b>	<b>43</b>
• <b>Análisis de datos</b>	<b>46</b>
○ <b>Historia de vida. Julián p2.</b>	<b>49</b>
○ <b>Historia de vida. Roberto p2.</b>	<b>51</b>
○ <b>Conclusiones.</b>	<b>53</b>
• <b>Referencias Bibliográficas</b>	<b>55</b>

## **Introducción**

La *prisonalización* es un fenómeno complejo que tiene lugar en el contexto penitenciario en tanto institución total y hace referencia al desarrollo de unos valores subculturales en el interno y el cual expresa unos comportamientos concretos que superan su individualidad por hacer depositarios o responsables de éstos al ambiente, al entorno al que pertenece. De esta manera, en dicho fenómeno, se puede evidenciar una serie de falencias en los procesos de tratamiento penitenciario, reinserción social y altos índices de reincidencia delictiva. La información presentada a continuación esta problemática latente en el caso particular del sistema penitenciario colombiano.

De acuerdo con lo anterior, se hará énfasis en el concepto de *prisonalización*, desarrolla diferentes subcategorías que relacionan la temática con elementos principales de la postura de Michel Foucault y teniendo como base la sistematización de la experiencia recogida del trabajo de grado: “*Relación entre la construcción de sentido de vida, los programas transversales del tratamiento penitenciario y el fenómeno de prisonalización en sujetos privados de la libertad condenados del establecimiento penitenciario y carcelario de alta, mediana y mínima seguridad de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca*”, realizado en 2015.

## **Planteamiento del problema**

Comúnmente se han denominado las cárceles y penitenciarias como “la universidad del crimen” debido a que las personas al ser privadas de la libertad e ingresar a este tipo de establecimientos, se encuentran con valores, normas y costumbres propias de este entorno, generando una subcultura interna, esto puede llevar a reforzar las conductas delictivas y a establecer nuevas formas de vestir, de comer, hábitos como el aumento de consumo de cigarrillo, drogas, licor y de prácticas de juegos de azar, homosexualismo, etc.

Este ambiente penitenciario mediado por relaciones basadas en la expresión de poder y control, dominado en su generalidad por la anomia, el estigma y la subcultura penitenciaria se denomina *prisonalización*.

La *prisonalización* es la adaptación del ambiente penitenciario, con el que se encuentran las personas privadas de la libertad, este tiene efectos biológicos, psicológicos y sociales que influyen y afectan de gran modo, la dinámica en las relaciones con los pares y

figuras de autoridad, la percepción de sí mismo, del ambiente y la actitud; este fenómeno se ha abordado por medio del tratamiento penitenciario, por medio de programas que permitan al sujeto dar lugar a la adquisición de conductas pro-sociales, promovidas por procesos de autonomía y otros aspectos, que se han visto obstaculizados por el impacto negativo de la prisionalización y sus implicaciones directas en el componente psicológico del interno.

Así, se hacen notorias las dificultades por las que atraviesa el tratamiento penitenciario, debido a factores ambientales que afectan directamente al interno, como lo son: el hacinamiento, la falta de personal de custodia y vigilancia y administrativo, específicamente en el área del CET- Psicología (Consejo de evaluación y tratamiento), la inadecuada infraestructura, también están los factores internos, tales como los hábitos que establece el fenómeno de la prisionalización, la pérdida de sentido de vida y sus implicaciones en diferentes componentes del sujeto, como: la estima propia, los procesos cognitivos, el control emocional, las relaciones sociales, la concepción de sí mismo, el sentido de vida, la proyección a futuro, el auto concepto; es por lo anterior que se generan dificultades significativas en aspectos psicosociales, del bien ser y bien estar.

Sin embargo, este fenómeno antes de traer implicaciones en el tratamiento genera implicaciones directas en el sujeto, como se mencionó anteriormente a groso modo, implicaciones a nivel biológico, psicológico y social; es decir implicaciones en el humano como ser integral, que entra en un estado desesperanzador, donde cree que su vida no tiene sentido.

De este modo, aunque el interés de la investigación nace a partir del tema de como la prisionalización en su complejidad permite dar cuerpo al trabajo en relación a la relación de esta dimensión con la población reclusa, que nos permite conocer la poca efectividad del tratamiento penitenciario en su objetivo principal: la reinserción social, es por esto que a medida que se iba estableciendo un acercamiento al contexto penitenciario y a los lineamientos del tratamiento, se dio cuenta de la existencia de “los programas transversales”, los cuales tienen como objetivo contribuir al bienestar personal y social del interno, pues no cuentan con beneficios administrativos como la redención de tiempo de condena, permisos excepcionales, remuneración económica, entre otros.

**¿Indagar el proceso de prisionalización desde la perspectiva Foucaultiana?**

## **Contextualización del sistema penitenciario colombiano**

El Sistema penitenciario y carcelario colombiano, a través de su historia, ha presentado diversas problemáticas, las que se pueden analizar desde cuatro contextos mutuamente relacionados. El primero, concierne al hacinamiento penitenciario y carcelario. En la actualidad el Inpec, cuenta con un total de 78.044 cupos para albergar internos sindicados y condenados distribuidos en 137 establecimientos penitenciarios y carcelarios, ubicados a lo largo y ancho del país; sin embargo, la población para el 07 de septiembre de 2015, estaba conformada por un total de 121.421 internos, de los cuales 112.968 eran hombres y 8.453 mujeres; 44.085 eran sindicados y 77.336 estaban condenados; esto evidencia un índice de hacinamiento del 56%.

Según la Procuraduría delegada en materia de prevención para Derechos Humanos y asuntos étnicos y el Grupo de asuntos penitenciarios y carcelarios: “En el plano internacional se considera que cualquier sistema de reclusión o prisión que funcione en condiciones de hacinamiento superiores al 20% (es decir, 120 personas reclusas por 100 plazas disponibles) se encuentra en estado de sobrepoblación crítica” (Departamento de Planeación Nacional. 2009. P 2). Para el caso concreto del establecimiento penitenciario y carcelario de Palmira, Valle del Cauca, según cifras oficiales, tiene una capacidad total para albergar 1.257 internos; sin embargo, actualmente alberga un total de 2.859 internos, con un índice de hacinamiento del 127,4%, uno de los más altos del País. Del total de internos en el establecimiento, 1.042 son sindicados y 1.817 son condenados.

El segundo punto a analizar, está orientado a la infraestructura penitenciaria y carcelaria. Sólo 17 de los 137 establecimientos penitenciarios y carcelarios del País, cuentan con una infraestructura y diseño orientados a contrarrestar la problemática nacional, aunque sin las mejores soluciones planteadas, debido a la presencia de problemas de seguridad, funcionalidad y la falta de un engranaje armónico que posibilite el acceso a las actividades de reinserción social de los internos. Adicionalmente, en el sistema hay otros 120 establecimientos que, en su mayoría, no fueron diseñados como penitenciarías o cárceles, sino que fueron acondicionados como tales; cuentan con una antigüedad en uso de 60 años en promedio y continúan prestando sus servicios con notables debilidades en su infraestructura, además con daños producto del vandalismo y de otras situaciones a las que se ven sometidos.

En la actualidad, en el Sistema penitenciario se encuentra un total de 33 establecimientos penitenciarios y carcelarios, con órdenes de autoridades judiciales que, con fundamento en problemas estructurales de tratamiento penitenciario, sanitarios, de violación de Derechos Humanos, habitabilidad, entre otros, les impiden recibir más internos.

Como tercer factor se presenta el incremento constante de la población privada de la libertad. Como producto de los planes estratégicos desarrollados por el Gobierno nacional con el objetivo de tener una seguridad democrática que establece la privación de la libertad de personas que, por una u otra razón, han infringido la ley penal, era previsible la necesidad de ampliar la infraestructura carcelaria; sin embargo, los esfuerzos realizados por el Gobierno no han sido suficientes, de manera que persiste el desbalance entre el crecimiento de la población y la capacidad carcelaria. En 1996, cuando se tenía una capacidad para albergar 28.332 internos, había una población reclusa de 39.676, que aumentó a 119.888 en 2015, mientras que los cupos sólo ascendieron a 77.874, lo que ha producido un hacinamiento actual del 56% (Departamento de Planeación Nacional. 2015. P 21)

*Tabla 1: Datos estadísticos de la población interna*

Año	Capacidad	Población	Variación anual población		Sobrepoblación
			Absoluta	Relativa	
1996	28.332	39.676	0	0	11.344
1997	32.859	42.028	2.352	5,90%	9.169
1998	33.119	44.398	2.370	5,60%	11.279
1999	33.606	45.064	666	1,50%	11.458
2000	37.986	51.518	6.454	14,30%	13.532
2001	42.575	49.302	-2.216	-4,30%	6.727
2002	45.667	52.936	3.634	7,40%	7.269
2003	48.291	62.277	9.341	17,60%	13.986
2004	49.722	68.020	5.743	9,20%	18.298
2005	49.821	66.829	-1.191	-1,80%	17.008
2006	52.414	60.021	-6.808	-10,20%	7.607
2007	52.555	63.603	3.582	6,00%	11.048
2008	54.777	69.979	6.376	10,00%	15.202
2009	55.042	75.992	6.013	8,60%	20.950
2010	67.965	84.444	8.452	11,10%	16.479
2011	75.620	100.451	16.007	18,9%	24.831
2015	77.874	119.888	8.334	8,3%	42.014

Fuente: (Inpec, 2015. P 16)

El cuarto contexto y quizá el menos atendido, está relacionado con el fenómeno de la reincidencia, que, en muchos casos, cuestiona la eficacia del tratamiento penitenciario, en relación con su contribución en el establecimiento de proyectos de vida claros a las personas privadas de la libertad y, sobre todo, aquellas que, cuando recuperan su libertad, se encuentran con una limitada realidad social, laboral y profesional. Para mostrar un balance directo sobre la situación presentada durante los años 2010 a 2014, se expone a continuación un cuadro que contiene un resumen comparativo de la población condenada, sindicada y su índice de reincidencia y que hace evidente una tendencia ascendente.

*Población reincidente durante los años 2012 al 2014, discriminado por regionales del Inpec. Tendencia ascendente.*

**Gráfica 3. Población reincidente 2012 – 2014 por regionales**



Fuente: Inpec, reincidencias 2010 a 2014. (2015, P 11)

### **La cultura del interno y subcultura carcelaria**



Si se concibe la prisión como una institución total es posible identificar ciertas características que impactan en el sujeto en el momento mismo de su ingreso en el establecimiento.

En el interno que es despojado de una “cultura de presentación”, se opera una ruptura con el pasado para levantar una barrera entre el interno y el exterior que marca la primera mutilación del yo. En los procedimientos de admisión a las instituciones totales el interno es clasificado, moldeado y tratado como un objeto que se introduce en la maquinaria administrativa. (López & Reyes, 2010, p.128)

Según Goffman (2008) En dichas instituciones se suele producir una clase de egoísmo, en el que los internos viven situaciones de inferioridad respecto al rol que ocupaban en el mundo exterior, por lo que los reclusos de varias instituciones tienen la sensación de que el tiempo que se pasa allí es tiempo perdido, malogrado o robado de la vida pero quedan dos opciones: primero, y en pro de hacer más llevadera su estadía, intentan acoplarse a las normas y dinámicas propias del interior y, segundo, ocasionan un estado de aislamiento y procuran tener una mínima interacción con las demás personas, cumplir con lo debidamente establecido, esperar afanosamente y con gran ansiedad salir al mundo.

La administración del poder disciplinar en centros privativos de libertad como las prisiones comúnmente caracterizadas por Michel Foucault, están determinadas de acuerdo a una construcción arquitectónica de clausura, “(...) un lugar heterogéneo a todos los demás y cerrado sobre sí mismo” (1976, p.145); incorporando la organización por “celdas” o espacios determinados donde se localizan a los condenados; y “emplazamientos funcionales” en que se disponen espacios para variados usos (por ejemplo, salas de educación, de atención psicológica, espacios recreativos, etc.). (En Aravena, 2014, p.31).

La institución carcelaria da entonces lugar a interacciones mediadas por relaciones de poder, que marcan las dinámicas que ahí se originan. De tal manera que aspectos como la infraestructura y la programación de actividades propias del tratamiento penitenciario están orientadas también al establecimiento de límites y al control de la población reclusa.

Hasta aquí, es importante aclarar que el castigo como fuente de control, es en esencia "correctivo", pues tiene por función principal reducir las desviaciones (delincuencia), o en palabras de Foucault (1976) "*enderezar conductas*". En efecto, es la disciplina el factor preponderante en la organización estructural de la prisión, como también en la organización

funcional de la operatividad en las actividades propias de esta institución penitenciaria (Aravena, 2014, p.31).

De acuerdo con esta postura, se puede inferir que a todas aquellas conductas, hábitos, costumbres, lenguaje, etc., que nacen y se forman en la cárcel y son propias de dicho contexto, se denominan subcultura carcelaria. Ésta emerge de la relación que se establece entre los distintos internos y la necesidad de sobrevivir en el ambiente en el que pagan su condena, producto de las faltas ejercidas sobre la sociedad y que amenazan el bienestar de la misma. Es así que la persona, por encontrarse en este medio en calidad de interno e interiorizar estas normas y hábitos, inicia una adaptación a esta subcultura y queda expuesto a un creciente fenómeno llamado prisionalización.

“De esta manera, la prisionalización, entendida como institucionalización supone la asunción de unos valores subculturales, la expresión de unos comportamientos concretos que superan nuestra individualidad al hacer depositarios o responsables de éstos al ambiente, al entorno al que se pertenece” (Goffman, 2007 en Echeverri, 2010. P.158). Con ello el interno puede ubicar características culturales que darán sentido al espacio y tiempo de su condena que, a su vez, tendrá incidencia en su transformación (cambio) y adaptación al centro penitenciario, el cual irá mostrando los diferentes procesos que ellos deben cumplir como parte de la condena.

Se pide a la prisión que sea "útil" en el hecho de que la privación de libertad —esa exacción jurídica sobre un bien ideal— ha tenido, desde el comienzo, que ejercer un papel técnico positivo, operar transformaciones sobre los individuos. (Foucault, 1976).

Acosta Muñoz (2009), menciona que el concepto de subcultura, trae consigo la ausencia de cultura, o negación; un choque entre valores de la cultura con otra expresión que para el caso está soportada en una condición delincencial a partir de la transmisión y el aprendizaje de pautas que afectan una comunidad, con la comunicación como mecanismo. Esto obedece a una subcultura criminal, su comportamiento tiene los rasgos de una comunidad estructurada con el manejo de una filosofía espontánea, unos códigos de conductas y normas, una práctica diaria y una jerga de conceptos, que se reconoce como tal; es subcultura en la medida en que es antagónica al patrón lícito de comportamiento.

En las cárceles existen reglamentos, criterios y normas que rigen la conducta de los internos y del personal que ahí labora, que forman parte de la cultura dominante y de la cultura homogeneizadora del comportamiento social, es decir, la cultura institucional. Sin embargo, junto a esto subsiste una cultura al margen de lo aceptado y que se rige a partir de "contratos sociales informados". La subcultura carcelaria establece sus propias reglas que son válidas para los internos y, junto con la cultura institucional, regulan la forma de interacción entre los reclusos y permite la integración o exclusión al grupo (García, 1992).

### **La prisionalización**

Pérez Elena y Redondo Santiago, expresan que Clemmer (1940) definió el término de *Prisionalización*: como "aquel proceso de adopción de las tradiciones, usos, costumbres y cultura general de la prisión, es decir, el grado de asimilación del -código del recluso-". Así mismo, afirmaba que todo hombre que entra en una cárcel experimenta, quiera o no, la *prisionalización* de alguna manera pero hace la salvedad de que existen algunos factores que ayudan a menguar este fenómeno y que permiten una breve subyugación a los factores universales de *prisionalización* y son:

1. Una personalidad estable.
2. La continuidad de relaciones positivas con personas externas a la cárcel.
3. Rechazo a aceptar ciegamente los dogmas y los códigos de la población penal.
4. La abstención de una conducta sexual anormal y excesos en el juego, y la disposición de ocuparse seriamente en un trabajo y una actividad recreativa.

De este modo, se entiende entonces que la subcultura carcelaria es el espacio físico que contiene los hábitos, las costumbres, creencias, lenguaje, y prácticas específicas para relacionarse, propias del mundo del interno, mientras que la prisionalización es la adaptación o internalización de la subcultura carcelaria.

Como expone Goffman (1961), el proceso de adecuación a una institución total (*prisionalización*) se debe entender como una adaptación a las normas formales de los internos, es decir, no sólo se producirá una adecuación a *la subcultura de la prisión*, sino también a *la subcultura de los internos*. (En Guadalupe, 2001).

Por esto es importante recordar, desde Clemmer, que el origen y mantenimiento de la subcultura carcelaria dependerá del sujeto mismo, su historia antes y después del ingreso al

centro penitenciario, la forma en la que signifique su experiencia actual en relación con el delito cometido, las relaciones con los otros y sus costumbres, entre otras cosas. De este modo, el nacimiento de la subcultura está determinado por las “*características peculiares del preso*” (En Guadalupe, 2001).

Esta realidad provoca la prisionalización y la modificación de pensamientos y acciones de los internos. No se trata, por tanto, de que la persona privada de la libertad presente unos rasgos especiales o un perfil predeterminado, sino de la nueva realidad construida y compartida, que suscita la aparición de determinadas consistencias comportamentales mediadas por el poder disciplinario.

El poder disciplinario “es una cierta forma capilar, una modalidad mediante el cual el poder político y los poderes en general logran, en última instancia, tocar los cuerpos, aferrarse a ellos, tomar en cuenta los gestos, los comportamientos, los hábitos, las palabras; la manera, en síntesis, como todos esos poderes, al concentrarse en el descenso hacia los propios cuerpos y tocarlos, trabajan, modifican y dirigen (Ávila, 2010, p.5 citando a Foucault, 2005).

Mediante este poder disciplinar se gestan algunas consecuencias destacables y consolidadas en cuanto a la adaptación social al entorno carcelario del personal interno, teniendo en cuenta el tiempo que ha estado privado de libertad. “En palabras de Bermúdez-Fernández (2006) no debemos olvidar que *el preso no sólo vive en la prisión, sino que vive la prisión*” (En Altamirano, 2013).

La estructura de la cárcel, en cuanto manifestación y expresión del modelo panóptico, establecido por las sociedades, pretende tener un control total con base en “un estado consciente y permanente de visibilidad que garantiza el funcionamiento automático del poder” (Foucault en Soriano, 2010) como mecanismo de vigilancia en relación del observador y el observado. Se plantea una concepción de la vida del hombre y la mujer como un objeto mismo del poder (Soriano, 2010). “En el gran panoptismo social cuya función es precisamente la transformación de la vida de los hombres en fuerza productiva, (...) la prisión es la imagen de la sociedad, su imagen invertida, una imagen transformada en amenaza” (Michel Foucault en Soriano, 2010, p.36).

Disciplinar el cuerpo y regular la población, he ahí las dos formas en torno a las cuales se desarrolló la organización del poder sobre la vida, lo que permitió hacerla, según Foucault, funcional al desarrollo del capitalismo: “*Ese bio-poder fue, a no dudarlo, un elemento*

*indispensable en el desarrollo del capitalismo; éste no pudo afirmarse sino al precio de la inserción controlada de los cuerpos en el aparato de producción y mediante un ajuste de los fenómenos de población a los procesos económicos” (Foucault, 1996) y sería precisamente ésta una de las consecuencias esenciales de la biopolítica, esto es, contribuir a través de la regulación, protección y potenciación de la vida, al mantenimiento y expansión del capitalismo. (En Miranda, 2012, p.215)*

La prisionalización como producto de las diferentes formas disciplinarias que los centros penitenciarios han implementado a lo largo del tiempo, han ido produciendo características propias que hoy hablan de una subcultura carcelaria, que puede concebirse como una forma de biopoder. (Está legitimado por los mismos internos al reconocer las diferentes normas, prácticas y lenguaje que han sido instituidos en los centros penitenciarios). De esta manera se puede decir que el fenómeno de la prisionalización le posibilita al interno libertad de expresión (lingüística, corporal y estética) a través de la cual se dinamizan discursos, se nombran las cosas y se le da un sentido a la realidad actual y lograr una forma de gubernamentalidad por parte de los internos que produce también sus propias formas disciplinarias del cuerpo.

Seguidamente, en el estudio se identifican dos formas de ejercer el biopoder: aquella que deviene del medio institucional como representante del Estado y aquella que deviene de la formas internas de convivencia ejercida principalmente por una persona escogida por los mismos internos “Representante del patio”, quien controla la dinámica interna relacional y organizacional de los patios por disposición de estos y no por consentimiento de la institución carcelaria, ejerciendo lo que llamaría Foucault (2000) “la consideración de la vida por parte del poder” (En Ávila, 2010)

Según los relatos de algunos internos, gracias a “Los representantes o el representante de patio” es que se mantiene la convivencia, la comunicación y se establecen los límites; para ello utilizan mecanismos de mediación o coerción social, que recaen finalmente sobre la corporeidad de los internos, lo que legitima las relaciones de poder en la prisionalización.

Foucault (1998) establece que “esta nueva preocupación de los gobiernos se debió a que reconocieron que *no tienen que vérselas con individuos simplemente, ni siquiera con un "pueblo", sino con una "población" y sus fenómenos específicos*” ya que si se quiere gobernar a las poblaciones

se hace necesario conocerlas para intentar regular su variación y aleatoriedad (Castro, 2007), debido a que esta aleatoriedad puede representar un peligro para el orden social (En Miranda, 2012, p.213)

Lo anterior infiere que la experiencia en prisión es un sinfín de momentos en los que se involucra al otro (sumado a esto está el fenómeno del hacinamiento), se experimenta la pérdida de privacidad y espacio en lo que concierne a lo social, y cambios en el metabolismo en lo biológico por cuanto éste se afecta, al enfrentarse a un horario de comidas que, según los relatos, define que el desayuno es a las 6:30 am, el almuerzo a las 10:30am y la cena a las 2 pm. Estos aspectos, según las entrevistas realizadas a los cuatro sujetos del estudio son los que fortalecen la existencia de ciertas normas de convivencia propias del sujeto privado de la libertad (y del fenómeno de la prisionalización), que sobrepasan la elección personal y se vuelven un proceso de adaptación al nuevo contexto. De esta manera, algunos internos se muestran identificados con lo que les brinda la subcultura carcelaria, es decir, han logrado identificar comportamientos que les generan procesos de interacción con los otros y, por lo tanto, se evidencia en ellos un mayor estado de prisionalización. Ellos relatan, por ejemplo, que llegaron a portar o portan actualmente elementos prohibidos como “latas” (arma blanca), para demostrar mando y sentir seguridad, lo que deja entrever la necesidad de supervivencia y tranquilidad, que se manifiesta también en frases que algunos de los internos refieren como “se debe reaccionar de acuerdo a lo que la cárcel pida”

En este sentido, como señala Alejandro Baratta (1998) los aspectos carcelarios de este tipo de centros, suelen ser perjudiciales a los fines de reintegración que persigue la Ley, lo que puede evidenciar un “*proceso de educación para ser criminal*” o un “*proceso de educación para ser un buen detenido*”, en que el primer caso prima un tipo de poder y jerarquía informal en un grupo minoritario de criminales que gozan de cierto prestigio; y en el segundo caso, se visibiliza en los detenidos la interiorización de las normas del centro y participación en algunas actividades, aunque al mismo tiempo haya hostilidad y desconfianza. (En Aravena, 2014, p.33)

Frente a esto Foucault (1976) argumenta que:

¿Por qué y cómo la prisión sería llamada a desempeñar el trabajo de fabricación de una delincuencia a la que se supone que combate?

El establecimiento de una delincuencia que constituye como un ilegalismo cerrado ofrece, en efecto, cierto número de ventajas. Es posible en primer lugar controlarla (señalando los individuos, operando infiltraciones en el grupo, organizando la delación mutua). Al hormiguo impreciso de una población que practica un ilegalismo ocasional, susceptible siempre de propagarse, o también a esas partidas indeterminadas de vagabundos que, al azar de sus correrías y de las circunstancias, van reclutando obreros sin empleo, mendigos y rebeldes, hasta el punto de formar unas fuerzas terribles de saqueo y de rebelión, los sustituye un grupo relativamente restringido y cerrado de individuos sobre los que es posible efectuar una vigilancia constante. En segundo término, puede orientarse a esta delincuencia replegada sobre sí misma hacia formas de ilegalismo que son las menos peligrosas: mantenida por la presión de los controles en el límite de la sociedad, reducida a unas condiciones de existencia precarias, sin vínculo con una población que hubiera podido sostenerla. Los delincuentes se vuelven fatalmente hacia una criminalidad localizada, sin poder de atracción, políticamente sin peligro y económicamente sin consecuencias. (p.222).

“Se supone que esto es para rehabilitarse, pero es difícil, muchas mentes en un mismo espacio” (Gómez, 2015)

### **Prácticas**

La cárcel, entendida como institución, está compuesta por diferentes espacios que hacen parte de la estructura de la misma, que dan lugar a diferentes dinámicas relacionales y prácticas que pueden hacer parte o no del desarrollo educativo con el propósito de lograr una reinserción social. Dentro de la prisión, en tanto subcultura, se encuentran los códigos carcelarios que se convierten en normas que no necesariamente se representan de forma explícita, pero hacen parte del ambiente carcelario y lo condicionan; esto se evidencia en la interacción de cada uno de los internos y los roles que desempeñan. (Echeverri, 2010, p.158)

Las diferentes áreas del establecimiento, que hacen parte de la vida diaria del sujeto, recobran importancia en la medida en que recrean la realidad del mismo, condicionan su uso en relación con las actividades a las que dan lugar. El uso permanente de ciertas zonas como el patio o la celda sugieren, por parte del sujeto, el desempeño de labores como la ordenanza y la repartición de alimentos que dan sentido a su cotidianidad, más allá de la mera satisfacción de las necesidades. Respecto a lo cual Echeverri (2010) afirma:

La cárcel está presente durante el transcurso de las 24 horas del día, los 7 días de la semana y las 52 semanas del año. Es un entorno fijo, inamovible, con referencias propias que exigen de las personas internas en ella el máximo esfuerzo adaptativo posible. En el interior no suele darse un único patrón de comportamiento, sino que, en función de la situación creada, de la propia personalidad y de las circunstancias que definen la estancia de un sujeto en la institución, se pueden combinar varias formas de adaptación a la prisionalización. Este esfuerzo tiene como consecuencia que el individuo conviva en la “normalidad” carcelaria. (p.158)

Jugar fútbol, hablar, leer, escribir, escuchar radio, terminar el bachillerato y asistir a programas de psicología, hacen parte de la variedad de actividades que los internos deciden llevar a cabo durante la estancia en el centro penitenciario y evidencian que son la motivación, los intereses propios, los valores y la historia personal en relación con la experiencia actual, lo que, en últimas, determina la práctica para desempeñar, es decir, a pesar de que algunos espacios se prestan para actividades orientadas a la prisionalización, no es de carácter obligatorio hacer parte de ellas porque se alude a un sujeto activo, quien elige y determina lo que va a hacer de acuerdo con sus principios e intencionalidades.

Goffman (2004) identifica la prisión como institución total, que posee unas características propias de su condición. Primero, todos los aspectos de la vida del interno prosperan en el mismo lugar y con la misma autoridad. (Citado en Nieto, 2013) Aspectos como la alimentación, el descanso, el ocio y las actividades laborales, todas las áreas que conforman la vida del sujeto tienen lugar en una misma parte. La autoridad, por otro lado, recae principalmente en las directivas del lugar y el personal de custodia; sin embargo, las dinámicas de poder generan relaciones de autoridad que también son ejercidas desde el patio.

Segundo, cada etapa de la actividad diaria del miembro se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas. Tercero, todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente, y toda la secuencia de actividades se impone desde arriba, mediante un sistema de normas formales explícitas, y un cuerpo de funcionarios. Finalmente, las diversas actividades obligatorias se integran en un solo plan racional, deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios de la institución. (Goffman, 2004 en Nieto, 2013, p.26).



Respecto a las características mencionadas por Goffman es posible asumir la cárcel como una institución con su propia lógica interna, que tiene unos objetivos específicos en relación con lo esperado del interno durante su estancia. Por este motivo se programan actividades educativas y psicológicas por parte de las directivas, orientadas a la adherencia del tratamiento ofrecido por la institución, aunque cada sujeto decide si hace parte de éste. Se dan dos alternativas, las prácticas que favorezcan el plan de tratamiento o aquellas que no lo hacen y a pesar de la disponibilidad a pertenecer a actividades en el área educativa, hay sujetos que prefieren seguir en las actividades del patio.

Así el uso del tiempo libre puede convertirse en un ocio productivo, en la medida que aumente las habilidades y el nivel de productividad del sujeto en relación con la sociedad y con el ámbito laboral. Las artesanías, la realización de manillas y la escritura de cartas, más allá de pasatiempos se convierten en prácticas que para romper lo cotidiano en relación con la realidad que actualmente produce malestar y además posibilitan tramitar emociones y sentimientos que tienen lugar en el proceso de prisionalización.

Los tatuajes, por otro lado, en su la mayoría realizados en el establecimiento, resultan una práctica común en los internos; representan la familia, la vida antes y después del delito, además de materializar y significar esta experiencia en cada uno de los cuerpos de quienes deciden hacérselos. Sin embargo, el sujeto hace parte de un entorno social específico que está en constante relación con los otros y el tatuaje pasa a ser una marca realizada en determinada situación grupal, social e histórica, que en este caso es el contexto penitenciario en respuesta a la realización de un delito, lo que permite pensar que tatuarse deja de concebirse como una decisión de carácter individual ya que se encuentra atravesada por las circunstancias y las personas que hacen parte de ellas (Payá, 2009).

Interrogar sobre cada tatuaje es al mismo tiempo tratar de reconstruir el contexto relacional y subjetivo, la narrativa de una novela que hace del sujeto un portavoz de la transgresión, es decir, un emisario de una situación grupal, institucional o incluso social. (Payá, 2009, p. 534).

Según Goffman (2004) “Una institución total puede definirse como un lugar de residencia y trabajo, en el que un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente”. (en Nieto, 2013, p.25)

Hacer parte de un espacio conlleva la obligación de que ha sido asignado, es decir, cada espacio específico del patio está pensado y es fijado por el representante de patio o “líder”; en relación con esto se forman los grupos o relaciones y lazos de “parceros” lo que facilita compartir espacios dentro del mismo patio. Estas relaciones y grupos también se diferencian por algo en especial y es la zona o región de la que se provenga, incluso de la banda a la que se pertenecía.

Se define territorio desde la postura de Claude Raffestin (1980) como “una realidad creada a partir de la apropiación y representación que las personas hacen del espacio, donde se comprende un medio físico y geográfico de donde se derivan representaciones y significados que dan sentido a las prácticas espaciales de los sujetos” (En Emilia Velázquez, 2001).

De esta manera la producción del espacio es, según Henry Lefebvre:

Señala a la reproducción de las relaciones sociales de producción dentro de la geografía humana como la esencia misma de la producción del espacio; esa reproducción busca la justicia social dentro de un espacio que no es inerte, neutral o pre-existente, que no está determinado solamente por su geografía, clima y antropología, sino que es una producción continua de relaciones espaciales: es un espacio social. (Morales, 2012, pág. 1)

De esta manera, el territorio, en tanto realidad, se convierte en lo que Goffman consideraría como un teatro en el que se despliegan las actuaciones de quienes se desenvuelven en él, de aquellos actores y público que lo configuran (internos). Cada espacio recrea una realidad en la acción inmediata. “Dicha dramaturgia es un ritual. Crea un sentido de realidad compartida” (p.127). Si dicho ritual es exitoso, pasa a formar parte de las dinámicas relacionales del sujeto, se crean símbolos sociales con connotación moral. Los internos creen en dichos símbolos, los reproducen y los mantienen. “Cabe, pues, decir que los rituales tienen un carácter coercitivo” en la medida en que por sí solos marcan la forma en la que cada uno de los sujetos se relaciona con los otros y con el ambiente (Caballero, 1998)

Goffman apunta:

Empleo el término ritual porque me refiero a actos por medio de cuyo componente simbólico el actor muestra cuán digno de respeto o cuán dignos son los otros de ese respeto [...] La cara de uno, entonces, es una cosa sagrada, y por lo tanto el orden expresivo necesario para sostenerla es de orden ritual. (En López & Reyes, 2010)

Personajes como “el representante del patio” ejercen acciones coercitivas implícitas en los otros internos, como la ubicación de los nuevos. Dichas ubicaciones deben ganarse, “con obediencia y disciplina”, lo que da lugar a relaciones de poder enmarcadas en los diferentes contextos de la prisión.

Por otro lado, espacios como la Iglesia adquieren una connotación fundamental en la vida de algunos internos, en la medida que dan sentido a la misma y ocasionan relaciones dentro del ámbito carcelario. Se evidencia una vez más cómo el espacio social genera condiciones y propicia relaciones.

La manera de adaptarse depende en parte a las diferencias personales de cada interno, sumado a las condiciones estructurales del lugar y a las dinámicas que se presentan. Según esto, Goffman (2004) identifica como formas de adaptación personal lo que denomina la regresión situacional, cuando el interno se abstiene de interactuar con el lugar y con las personas allí presentes. La línea intransigente, cuando el interno se opone a la institución y la enfrenta. La colonización, cuando se obtiene una comodidad y unos beneficios en el lugar, convirtiéndose en el único mundo posible. La conversión, cuando el interno acepta el rol que le impone la institución y lo desempeña de la mejor manera. (En Nieto, 2013, p.35)

Finalmente, el sujeto interno es alguien que posee una historia particular y unas intencionalidades que se encuentran enmarcadas en un contexto social del cual pasa a formar parte como respuesta a la realización de un delito que amenaza con alterar el orden social. Este nuevo espacio entra a interactuar con él y lo lleva a producir prácticas específicas del mismo. Cuando dicha “práctica se repite sistemáticamente sin duda forma parte la funcionalidad manifiesta o latente de la estructura (Merton, 1984) o de los ajustes primarios o secundarios que llevan a cabo los actores. (Goffman, 1992, en Payá, 2009)

“Esta reproducción social e institucional es posible gracias a la constancia de ciertas prácticas, normas, interacciones e intercambios que forman parte de la estructura” (p.528). La prisión en tanto institución “funciona a partir de la escasez, la sobre población y la lucha de poderes” (P. 529) y da lugar a ciertas prácticas que favorecen o no el tratamiento penitenciario según el proceso que el interno decida llevar a cabo; sin embargo, es a través de éstas que ressignifica la reinserción social como objetivo principal de dicha institucionalización (Payá, 2009)

### **La norma y el ejercicio de poder en los patios internos carcelarios.**

La norma ha sido considerada un medio para la aplicación del poder, siempre el ser humano ha sido antecedido por la norma, como un medio de control social, por el cual se dan a conocer las disposiciones y prohibiciones que aquel que ejerce el poder delimita para el desarrollo de las personas en un medio social. En este sentido, el Estado es el principal agente social que controla y delimita, con su poder, las normas que controlan el comportamiento dentro de un determinado país; para el caso colombiano en relación con el sistema penitenciario, su representante es el Inpec como institución que delimita el uso de la norma institucional y su aplicación.

En el estudio se encontraron dos clases de normas impuestas, aquellas que devienen del medio institucional como representante del Estado y aquellas que devienen de la **dinámica** interna de convivencia ejercida por una persona escogida por los mismos internos y es la que controla los patios por disposición de estos y no por consentimiento de la institución carcelaria. Entonces los cuatro sujetos que participan de este estudio presentan la particularidad: dos de ellos no pertenecen a ninguna actividad del tratamiento penitenciario, mientras que los otros dos sí llevan un proceso de descuento y participación en programas; se encontró lo siguiente:

Durante la entrevista los sujetos 1 y 4, manifestaron que no pertenecen a ningún programa transversal ni actividad de redención de pena, mencionan que permanecen en los patios en los que realizan actividades que se han ganado por servir al viejo (refiriéndose al representante del patio), como lo son: repartir alimento según el S4 y de ordenanza según el S1; los dos afirman que han llegado a portar “una lata” (arma blanca), por defensa dice el

S1 y porque hace parte del grupo del “viejo” y ellos la portan para poder “apaciguar” a los que quieren pelear, según el S4.

De acuerdo con esto, Michael Foucault (1976; 18) en el texto *Vigilar y castigar* sostiene que el castigo ha dejado de originar sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos, es decir, en la antigüedad se castigaba el cuerpo a partir de un daño directo, en la búsqueda de dolor físico, actualmente el castigo se hace sobre el alma, a través de la privación de derechos y el sometimiento a condiciones que implican sufrimiento no físico sino psicológico. De acuerdo con lo que plantean los internos, la prisionalización, se vive en un constante sometimiento: se deben someter a las normas institucionales y a las normas internas que surgen entre ellos, aplicadas a través de la figura del “viejo” o representante del patio, que no es más que otro interno carcelario que ha sido escogido por ellos mismos para producir un control interno de sus dinámicas como grupo social.

Entonces son diversas las normas que implica el medio carcelario, las de nivel institucional y aquellas reguladas por el control social interno en los patios carcelarios – ejercido por el representante de patio – al respecto se encuentra que éstas se agrupan en varias categorías según Clemente, 1997; Cornelius, 1992, citado por Ruiz (2008):

**Normas que imponen cautela:** normas que advierten no intervenir en la vida de los demás (no ser “sapo”)

**Normas que preinscriben no ser conflictivo:** no provocar peleas ni discusiones. Ser duro, soportar las tensiones cotidianas con entereza.

**Normas que prescriben no explotar a los demás mediante la fuerza, engaño o fraude.**

**Normas que giran en torno al mantenimiento del yo:** hay que mostrarse duro cuando las circunstancias lo requieran puesto que se respeta al preso que resiste y que mantiene la lealtad a los otros internos.

Los internos plantean, sobre su código interno del comportamiento, que de acuerdo con el S.2: “lo más importante es el respeto en cosas tan simples como pedir permiso, no colarse en la fila, no ser sapo, ya que no se debe olvidar que “acá se vive con puro bandido”, y no todo se arregla a los puños y al chuzo, pero sí toca mostrarse como un “machito”. Cuando se les pregunta cómo reaccionan ante los posibles problemas que se forman en el patio, el S1 expresa que antes se inmiscuía en ellos, pero que ahora prefiere llegar a dormir, pues la cárcel le ha enseñado a evitar los problemas, a saber cómo hacer las cosas para no quedar como un sapo; diferente a esto contesta el S4, quien dice que sí se mete así sea un

problema ajeno para tratar de separar a la gente y así no les quiten las visitas. Se supone que esto es para rehabilitarse, pero es difícil, muchas mentes en un mismo espacio; sin embargo, la mayoría de las normas se cumplen como pedir permiso, no colarse en la fila, respetar al otro, etc., finalmente, es en el patio que se tiene que dar manejo para que la guardia quede tranquila, menciona el S1. Entonces, dice S4B, los problemas en el patio son por bobadas, por una gota de jugo que se regó en el zapato de un compañero, porque faltó pan para el desayuno, entre otros; por esto es que es importante el “viejo” o representante de patio. Se observa en este testimonio que se reflejan con claridad las normas que proponen los autores, se ve la disposición de la cautela, el no ser conflictivos, el no explotar a los demás e igualmente el mantenimiento del yo “como un machito”. En los patios entre los internos el código de comportamiento es claro y está enfocado a todas estas disposiciones que delimitan a un individuo, dispuesto a convivir en un patio, con el control social ahí impuesto y hace evidente su consentimiento a tal orden social.

Igualmente, Foucault (1976; 141), en cuanto a las normas ejercidas por el medio institucional, plantea la sociedad como disciplinaria, en la que el sujeto se somete a estrictas normas que moldean su comportamiento: “La disciplina fabrica así cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos dóciles”, entonces teniendo en consideración aquello que plantean los entrevistados, la disciplina en el medio carcelario, implica el cumplimiento estricto de normas institucionales. Y en esta lógica, el control interno se hace también para mantener un control que posibilite cumplir con las normas institucionales, pues la dinámica interna con tanta diversidad cultural, social y personal dificulta que, sin un orden interno, se pueda, sólo a través del control institucional externo, mantener una convivencia. En esta lógica, el control interno se ha convertido en un medio por el que los internos tratan de cumplir las normas externas y evitar así problemáticas que conlleven al castigo.

### ***El representante de patio***

Al unir el criterio que los cuatro sujetos entrevistados S1, S2, S3 y S4 tienen frente a la función del representante queda lo siguiente:

“Los representantes o “representante de patio” son personas pacíficas, que se han ganado el respeto de todo el patio, por lo que los mismos internos lo ponen en ese lugar de mando; se caracterizan por tener las mismas necesidades que los otros, comer la misma comida, dormir en las mismas condiciones que todos, pero principalmente porque es a ellos

a quienes se les debe la convivencia porque cuando se va a formar algún problema intervienen con su grupo de colaboradores, pues junto a ellos los “viejos” tratan, en lo posible, de que haya una buena comunicación y que cada uno quede ubicado en un espacio; sin embargo, mencionan que cuando a los representantes de patio les toca usar la fuerza la utilizan, en pocas palabras, estropean a la gente, esa es la fuerza de ellos, porque aquí en la cárcel siempre se ve la pelea y, estas dinámicas de mando se han convertido en insignia de poder y abuso”.

Respecto a la figura del representante y en relación con el poder que se le otorga, Foucault (1988:15) plantea:

El poder existe solamente cuando es puesto en acción, incluso si él está integrado a un campo disperso de posibilidades relacionadas a estructuras permanentes. Esto también significa que el poder no es una función de consentimiento. En sí mismo no es una renuncia a la libertad, una transferencia de derechos, el poder de cada uno y de todos delegado a unos pocos (que no prevén la posibilidad de que el consentimiento pueda ser una condición para la existencia o mantenimiento del poder); el relacionamiento de poder puede ser el resultado de un consentimiento más importante o permanente, pero no es por naturaleza la manifestación de un consenso.

La figura del representante del patio se elabora a través del consentimiento del grupo de internos. De acuerdo con esta idea, todos se disponen, de algún modo, al seguimiento de las normas y la asimilación de este poder, como un medio de control. Tal proceso posiblemente no se da por consenso entre todos los actores, aún más si se considera la gran diversidad de sujetos que en este espacio convergen, pero sí se da a través del consentimiento que se otorga con un poder a este grupo, para que aplique normas e instituya un orden social, en el que primordialmente se evitan confrontaciones y actos de violencia, entre otros aspectos de control social. De acuerdo con Foucault (1988; 15) las relaciones de poder no excluyen el uso de la violencia, el ejercicio de poder existe a través del consentimiento y de su uso, incluso, regularmente, opera el ejercicio de ambos mecanismos. Aquí se tendrían en consideración no sólo el consentimiento en que todos los internos se someten a un representante de patio sino, además, como en el ejercicio de poder, el representante de patio y todo el grupo que lo integra, ejecuta acciones violentas para el control del patio; tales acciones, como el uso de armas por parte de su grupo y el abuso de la fuerza física, serían

algunos de los medios que evidencian los relatos, por medio de los cuales se mantiene el control interno del patio. Igualmente, opera el mecanismo institucional que, si bien no ejerce el poder por medio de un consentimiento del interno, hace uso de su poder, no por la violencia física, pero sí a través de un ejercicio de gubernamentalidad; al ejercer la norma y el control del cuerpo no desde el maltrato físico sino psicológico a través de la privación del derecho a la libertad.

### ***Tratamiento penitenciario***

Considerando igualmente el ejercicio de la norma y el poder que ejecuta el Estado por medio del Instituto Nacional Penitenciario, Foucault (1988; 10) plantea que:

No creo que podamos considerar al “Estado moderno” como una entidad desarrollada por encima de los individuos, ignorando lo que son e incluso su propia existencia, sino por el contrario; como una estructura muy sofisticada a la cual los individuos pueden ser integrados bajo una condición: que esta individualidad puede ser moldeada de otra forma y sometida a una serie de patrones muy específicos.

De acuerdo con esto, se estima que estos individuos insertos en el medio carcelario son castigados por no amoldar su individualidad a la serie de patrones específicos solicitados por el Estado moderno. En este orden de ideas, la perspectiva de poder del Estado sobre ellos se encontraría en lograr que los individuos se moldeen a estos patrones y a través de ellos den a su individualidad la forma requerida para hacer parte de una sociedad. En esta lógica se encuentra el tratamiento penitenciario, que busca la forma “adecuada” para que estos individuos integren la sociedad; en razón del tratamiento penitenciario, se encontró en la investigación que el S3 y el S2 mencionaron, desde el inicio, que hacen parte de prácticas educativas (espacio de salones con sillas, tableros y sala de sistemas dentro del penal); el primero termina su bachillerato y el segundo realiza un curso de sistemas, así como también, ambos asisten a programas transversales del tratamiento (programas que no tienen beneficios administrativos y se aplican desde el área de Psicología). De este modo, se encontró que el S3, a diferencia de los demás compañeros, ha tomado esta experiencia como algo positivo que le ha enseñado a conocerse a sí mismo por medio de los demás y a servir al otro, pues es consciente de que esto es un proceso difícil, aunque expresa que no es imposible lograr algo positivo de cada experiencia; es cuestión de actitud y de atreverse a mirar adentro. Expresa



que ahí todo es un problema, principalmente las deudas y los juegos, por eso, y porque no es de su gusto, prefiere mantenerse apartado de eso y ser muy respetuoso, pues dice que esta es la norma principal para una buena convivencia.

En el S2 se presenta el discurso de alguien que cuenta que ha participado en peleas, pero con los propios amigos, y que ha aprendido que no se gana nada bueno en ir contra el orden de la cárcel, porque dice él: “eso tiene un orden”. El S3 menciona que nunca ha portado ningún elemento prohibido, pues enemigos no tiene para portar armas, y tampoco le gusta tener cosas que pongan en riesgo el crecimiento personal que ha aprendido a lograr de todos los espacios que le brinda la cárcel; sostiene que este lugar ha sido la mejor universidad del mundo y que, a los demás, les falta sólo un empujón para que vean esta experiencia de otra forma, pues, dice que quizá los que portan elementos o tienden a ser “una chispita” lo hacen por defensa personal o porque saben que tienen algún problema, pero que esto no viene sólo de aquí, que en esta conducta influye mucho la crianza y creencias que trae. Entonces, retomando a Foucault, el Estado busca amoldar su comportamiento y el espacio carcelario es un lugar que regula tal amoldamiento a través de la vigilancia y el castigo.

Foucault (1976; 25) “según se transforme el comportamiento del condenado; lo son también por el juego de esas “medidas de seguridad” de que se hace acompañar la pena (interdicción de residencia, libertad vigilada, tutela penal, tratamiento médico obligatorio), y que no están destinadas a sancionar la infracción, sino a controlar al individuo, a neutralizar su estado peligroso, a modificar sus disposiciones delictuosas, y a no cesar hasta obtener tal cambio”.

Estos internos, adheridos al tratamiento penitenciario y no tanto al ejercicio de prisionalización, son aquellos que proporcionan el amoldamiento de su comportamiento dispuestos a la obtención del cambio, enfocados en el sentido estricto de la sociedad disciplinaria, que si bien se acogen a la estructura social interna y al manejo que se promueve desde el orden social establecido entre internos, buscan una lógica de cambio, se someten al tratamiento penitenciario y se acogen a las disposiciones institucionales desde una lógica individual de cambio personal, lo que no quiere decir que los otros internos no la evidencien, pero no se ve tan marcada tal disposición.

En conclusión, se evidencia que los sujetos que no pertenecen a ningún programa transversal tienden a tener más conocimiento y experiencia de las dinámicas que se llevan a

cabo en la cárcel, especialmente en el patio, lo que los acerca un poco más a las costumbres y reglas que se establecen y a la forma en que se da el manejo por los representantes, así como al uso constante de palabras de la jerga carcelaria, y a los antecedentes de problemas de convivencia y porte de algún arma dentro del establecimiento, es decir, como menciona Ruiz (2008), estos sujetos llevan a cabo el acto de expulsión de las normas institucionales, contradicen los principios normativos, habituales, que han sido configurados institucionalmente, con lo cual rechazan el orden propuesto por la prisión y se acogen únicamente a las regulaciones y hábitos que otras personas privadas de la libertad le propongan o le impongan, rescatando que si bien se presencia la existencia de prisionalización, no se puede ubicar como un proceso absoluto de expulsión de normas, pues aunque se evidencien normas internas, los sujetos siguen inmersos en los reglamentos y dinámicas de la institución, con las que han aprendido a permanecer y cumplir para no arruinar el proceso legal, dejando de lado la postura de “aislar” la institución de la población interna.

Esto último se puede encontrar en los sujetos que sí pertenecen a alguna actividad de redención y a programas transversales, quienes expresaron un discurso marcado en el “mejor vivir”, por un lado, tomando esta experiencia como un vivencia que le proporciona aprender qué es la vida y el crecimiento personal, y por otro aprendiendo de los errores para tener un cambio y mejor vivir dentro del establecimiento. Entonces se encontraría en ellos una adhesión más fuerte a la perspectiva foucaultiana del “Estado moderno”, en la lógica de la sociedad disciplinaria, pues, aunque también se encuentran en las mismas condiciones han decidido utilizar otros espacios de la cárcel con el objetivo de aprender y poder hacer parte de actividades que le den algo diferente a los hábitos del patio.

### **El uso del lenguaje ---- el discurso en la jerga carcelaria**

*El discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual, se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse. Foucault (1970:15)*

El lenguaje ha sido analizado en diversas perspectivas y escenarios y parte de su uso se ha enfocado en las relaciones de poder y su importancia en el elaboración de discursos

sociales por los que se ejerce tal poder. De acuerdo con Foucault, la sociedad disciplinaria se reconoce también a través del uso del discurso como dispositivo para el desarrollo de acciones de control, poder y normalización del individuo, un escenario que no está ajeno a esta condición es el medio carcelario, en el que se reconoce con claridad el panóptico como un medio de control que se ejerce sobre los individuos internos en este medio, sometidos a la justicia en la perspectiva de un eventual proceso de resocialización.

En el caso carcelario se evidencian diversos discursos, se encuentra el institucional, normalizado, limitado en su perspectiva y con una línea clara de interés respecto de los sujetos que integran este medio; también el discurso social que circula interna y externamente, con respecto de las concepciones sobre los sujetos que la integran, y se encuentra el carcelario, como un discurso diferente, enriquecido por las dinámicas sociales de un gran número de personas que conviven en una cotidianidad, obligados a permanecer en un mismo entorno, con la supervisión y control de otro grupo de individuos que ejerce un poder. El discurso carcelario, se origina entre internos carcelarios, propio de su cotidianidad, de sus relaciones tanto internas como aquellas que se delimitan por la relación con la guardia.

Como parte de los resultados se encontró que el lenguaje o la jerga canera (de la cárcel), es distinta a lo que se presenta en la “calle”, ya que en este espacio (prisión) aparte de las palabras, también se usan otros elementos para comunicar, por ejemplo las toallas:

...no, o sea que en la calle es muy distinto no, o sea que acá uno a veces chatea con unas toallas, igual que en Buga, en Buga hay un patio de mujeres no, entonces ya uno sabe que uno chatea con la toalla, uno hace las letras, las figuritas con las toallas y ya entienden qué es, uno se comunica con lo que sea... Gómez (2015).

Se construye un lenguaje no verbal y, por tanto, no es lo mismo hablar como una persona inmersa en la prisionalización que como una persona externa a ella, aun así expresaban tres de los entrevistados: no es difícil acostumbrarse para poder despistar a la guardia y poder decir las cosas que necesitamos y que son de algún modo ilegales. La jerga canera facilita al nuevo interno comunicarse con aquellos con quienes pasa el mayor tiempo en contacto directo en el patio: los internos. A la vez, protege la comunicación respecto de la vigilancia (Acosta; D.2008)

Foucault (1970:38)

“Enrarecimiento, esta vez, de los sujetos que hablan; nadie entrará en el orden del discurso si no satisface ciertas exigencias o si no está, de entrada, cualificado para hacerlo. Para ser preciso: no todas las partes del discurso son igualmente accesibles e inteligibles; algunas están claramente protegidas (diferenciadas y diferenciantes) mientras que otras aparecen casi abiertas a todos los vientos y se ponen sin restricción previa a disposición de cualquier sujeto que hable”

De acuerdo con esta cita se infiere que el enrarecimiento del discurso por parte de los internos, implica la posibilidad de que su discurso no sea accesible a todas las personas, tal cual lo plantea el interno porque su jerga, la estructura de su discurso, está relacionada con la perspectiva de que no sea asequible a la guardia, al funcionario. Por lo tanto, tienen un lenguaje diferenciado que sólo se delimita en algunos elementos de su discurso, al no aplicar a todos sus elementos se hace apreciable en el sentido de la palabra, pero no en la lógica del significado que ésta atribuye.

A continuación, se encuentra la elaboración de un diccionario de la jerga carcelaria del establecimiento penitenciario y carcelario de la ciudad de Palmira-Valle.

Diccionario jerga canera del establecimiento Villa de las Palmas de Palmira- Valle.

---

### Palabras y concepto

**Achicharrado:** Persona que ha sido condenada

**Bestia:** Persona que agrede a los demás

**Bironcha:** Persona afeminada

**Cachorro:** Persona que se encarga de lavar los platos y la ropa

**Caleta:** Lugar en el que se esconden los objetos prohibidos

**Callejero:** Comida que trae la visita

**Camionera:** Radio

**Camioneta:** Agredir a una persona

**Care loca:** Mujer viciosa o de fácil acceso sexual

**Carranchín:** Cuando se tiene piquiña en alguna parte del cuerpo

**Carrear:** Acosar para que haga las cosas

**Carrito:** Empleado

**Casque o truque:** Hacer el favor

**Chasposo:** Algo de mala calidad

**Chatarra:** Le van a dar cuchillo

**Chaza:** Comida del expendio (cigarrillos, gaseosas, galletas, etc.)

**Chirrete:** Persona que consume basuco

**Cuadros:** Persona conflictiva

**De tapas:** Guardar el dinero en las nalgas.

**Descáchese:** Pegarle al otro (cascarlo)

**Don sega:** El mozo de la compañera sentimental

**El lobo:** El guardián

**El barbado:** La visita de hombres

**El loco o bongo:** La comida que dan en el establecimiento

**El ojo de pollo:** Mostrar las nalgas.

**En las treinta:** Viene la tomba

**Esta fanfi:** Está malo

**Fruna:** Basuco

**Galleta:** Sim card

**Gasolina de avión:** Cocaína

**Gedionda:** Persona que no vale nada

**Hágalas:** Retírese de inmediato

**La fuma:** Pérdida de algún objeto

**La segunda:** El que ayuda a la pluma

**La traidora:** Mujer que viene cuando quiere

**Limón:** Porro de marihuana

**Linda:** La mujer, novia, esposa, pareja

**Llorar:** El que llama por teléfono

**Llueve:** Juego en el patio, microfútbol

**Loca:** persona gay

**Loro:** Perico

**Mondragón:** Mal aliento

**Ordenanza:** Interno que llama al personal

**Pava:** Una persona demalás

**Pedorra:** Cuando no pasa nada con la otra persona

**Pegado:** El que entra al baño y no se asea.

**Perrera:** Calabozo de llegada y salida

**Picante:** Cuando la persona tiene rabia

**Pinche:** Comida de buena calidad

**Pluma:** El que manda en el patio, el jefe

**Pollera:** Las mujeres de edad a quienes les gustan los jóvenes

**Psiquiátricos:** Persona loca, enferma, medicada

**Punta, lámina, chatarra, sable o pistola:** Cuchillo

**Punto:** Mil pesos

**Radio:** Teléfono

**Raivan:** Pelea en la que queda la cara morada

**Ratas:** Los presos

**Raya:** Perico

**Richi:** Requisa

**Sangre:** El cargador

**Seca cuelga:** El que recoge la comida

**Shawer:** Cuando la persona se baña

**Sisas ve:** Dé permiso

**Sobis:** El dinero

**Sopa:** El que es de buen comer

**Sucio:** La persona que no se siente en la capacidad de hacer algo

**Tombo:** Dragoneante

**Una whirpul:** El lavadero

**Vacas echadas:** Baretos armados y grandes

**Vamos tirados:** Pelea

**Voy:** Cuando se comunican de celda en celda

---

\*Fuente: Gómez, (2015)

Foucault (1970; 45) plantea que la educación es el instrumento gracias al cual todo individuo puede acceder al discurso -el disciplinar-, todo sistema educativo sería una forma política de mantener o modificar la adecuación de los discursos, con los saberes y los poderes que conlleva. Es así como, el discurso de los individuos se diferencia según la apropiación que han hecho del discurso disciplinar, por medio de la educación como principal mecanismo de divulgación. En esta lógica, al encontrar en el estudio que un interno (S4) asegura que en los patios lo que más abunda es el vulgarismo, mucha vulgaridad a lo que hay que hacer caso omiso, a pesar de su naturalidad, y considera que su uso se da no sólo por estar inmerso en el medio sino por el tipo de educación que cada persona tuvo con lo cultural y se provoca una mayor probabilidad de identificarse con este tipo de expresión.

En conclusión, se pudo observar que, aunque sí existe la jerga canera y su uso es despistar a la guardia para comunicar las necesidades que tienen entre internos, no todas las personas hacen uso de este vocabulario; en este caso, uno de cuatro se excluyó de utilizar palabras “vulgares” y de poca lógica. Por ello, se puede comprender entonces que la educación conlleva un papel significativo para el desarrollo del discurso a través de la jerga canera, que está limitada y planteada en el sentido del nivel educativo de las personas que integran estos medios, primordialmente personas con muy bajos niveles educativos, lo que delimita que el lenguaje sea también teñido por palabra cercanas a la estructura social de la que devienen, como plantea el mismo autor “la adecuación de los discursos a ciertas categorías de sujetos”.

**A modo de conclusión**



Desde la perspectiva foucaultiana se podría decir que el medio carcelario es una reproducción interna de la sociedad disciplinaria, pero de forma diferente, manipulada para los fines inmediatos de los individuos de este medio social y contraria a la sociedad disciplinaria externa. En este tipo de sociedad se recurren a mecanismos cercanos a los de la externa tales como el desarrollo de una norma provista de prohibiciones dadas por las características de este entorno y surtida de autoridades específicas escogidas por los mismos internos y a los cuales los blindan un tipo de biopoder por la dinámica carcelaria, un lenguaje con un sentido propio formado por el interno y sólo entendible por estos, para desorientar a la autoridad que los limita, una forma de subjetivación de la norma. Igualmente, prácticas delimitadas por el medio, por las condiciones internas características de un medio carcelario que se relacionan con el tipo de grupos que integran este espacio y las pocas actividades dentro del entorno. Entonces se podría decir que la prisionalización es un fenómeno del sistema penitenciario que se transforma en una forma de gubernamentalidad, de los internos y genera biopoderes como una forma de control de los mismos, pues es una estructura social por medio de la cual ellos tienen incidencia sobre el comportamiento de otros internos porque ejercen poder para el desarrollo o no de determinadas conductas.

### **Referencias bibliográficas**

- Acosta M. Daniel; Palencia R. Óscar D. (2009). Realidades sociales penitenciarias y carcelarias de la reincidencia en el establecimiento carcelario de Bogotá “La modelo”. (Proyecto de investigación). Escuela Penitenciaria y universidad Santo Tomás. Tomado de:  
<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estudios%20Penitenciarios/1.5.pdf>
- [Altamirano A. Zuleman. \(2013\).](#) El bienestar psicológico en prisión: antecedentes y consecuencias. Recuperado de:  
<http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina40538.pdf>
- Caballero, J. (1998). La interacción social en Goffman. Universidad complutense de Madrid. Recuperado de: [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_083\\_06.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_083_06.pdf)

- Clemmer, D. (1940). *The prison community*. Boston: Christopher Publishing Co.
- Echeverri Vera, J. A. (2010), "La prisionalización, sus efectos psicológicos y su evaluación", en *Revista Pensando Psicología*, vol. 6, núm. 11, pp. 157-166.
- Foucault. M. (1988). El sujeto y el poder, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50, No. 3, pp. 3 – 20. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/3540551>
- Foucault. M. (1976). *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*. Edit. Siglo XXI. ISBN 987-98701-4-X
- Foucault. M. (1970). *El orden del discurso*. Edit. Fabula Tusquets. ISBN 84-8310-654-X
- García García, José Luis, "El uso del espacio: conductas y discursos", en GONZÁLEZ ALCANTUD, J. A. y M. GONZÁLEZ DE MOLINA (eds.), *La Tierra: mitos, ritos y realidades*, Barcelona, Anthropos, 1992.
- Goffman, Erving (2008). "Internados", Ed. Amorrortu Editores.
- Gómez, L. (2015). Relación entre la construcción de sentido de vida, los programas transversales del tratamiento penitenciario y el fenómeno de prisionalización en sujetos privados de la libertad condenados del establecimiento penitenciario y carcelario de alta, mediana y mínima seguridad de la ciudad de Palmira, Valle del Cauca. Universidad Pontificia Bolivariana, Sede Palmira. Colombia.
- Guadalupe, P. (2001). *La construcción social de la realidad carcelaria*. Fondo Editorial
- Miranda R. Carlos. (2012). Biopolítica en el mundo contemporáneo. *Revista Sociedad & Equidad* N° 3.
- Morales, L. (2012). Los conceptos de espacio, lugar y territorio. FLACSO, Ecuador. Recuperado de <http://www.flacsoandes.edu.ec/agora/62831-los-conceptos-de-espacio-lugar-y-territorio-en-henry-lefebvre-erving-goffman-michel-de>
- Nieto, H. (2013) Presos: un nuevo individuo bajo el encierro. Estudio sobre las condiciones de vida de los internos de la cárcel Villa Hermosa, Cali Colombia. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Universidad del Valle. Cali. Recuperado de <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/6451/1/0461931-p.pdf>
- López & Reyes. (2010). Erving Goffman: microinteracción y espacio social. México. Recuperado de [http://148.206.107.15/biblioteca\\_digital/articulos/12-538-7672cal.pdf](http://148.206.107.15/biblioteca_digital/articulos/12-538-7672cal.pdf)

- Payá, V. (2009). Reflexiones etnográficas en torno al tatuaje en prisión. Revista Colombiana de Antropología, vol. 45, núm. 1. pp. 69-94. Bogotá, Colombia.  
Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1050/105012398003.pdf>
- Pérez Elena y Redondo Santiago. (1991). Efectos psicológicos de la estancia en prisión. Papeles del Psicólogo. ISSN 0214 – 7823
- Ruiz J. I. (2008). *Estado del arte en psicología: aportes desde la psicología jurídica y clínica al contexto penitenciario*.
- Salas, R. (2013). Modelos de control social y prisionalización en Costa Rica. Revista Digital de la Maestría en Ciencias Penales. Número 5. Recuperado de <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/RDMCP/article/view/12442/11696>
- Soriano M. Nicolas. (2010). Subversión y delincuencia. Aproximación al rol del trabajo social, frente a la ideología, la hermenéutica y la praxis rebelde. Recuperado de: <https://tesissyd.wordpress.com/2010/07/22/ahora-si-descarga-la-tesis-completa/>
- Velázquez, E. (2001). “El territorio de los popolucas de Soteapan, Veracruz: transformaciones en la organización y apropiación del espacio”, en Relaciones 87, vol. XII: 15-47

## **Análisis de la identidad narrativa en el entorno carcelario, en relatos de vida de 3 internos de un establecimiento penitenciario en el valle del cauca**

La constante lucha por definirnos implica una búsqueda interna, la introspección profunda de aquello en lo que nos definimos y da sentido a nuestros sentimientos, expectativas, intereses, practicas. A lo que somos de forma tanto trascendental como cotidiana. Sin embargo, estos elementos también están marcados por la contingencia, es decir; por las experiencias cotidianas, los momentos que replantean una realidad y trasforman al sujeto inmerso en ella. En este ejercicio se planteó el análisis de la identidad narrativa, marcado por esta contingencia dada en los relatos de vida de 3 internos penitenciarios, en los cuales se indago la historia familiar, delictiva y dentro del entorno carcelario. En la perspectiva de rastrear discursivamente los elementos que componen su identidad narrativa; comprendiendo los elementos de ipseidad, mismidad, otredad y, explotación y

dominio. Elementos que autores como Ricoeur, Gergen, Goffman y Hall, nos han planteado como elementos específicos de la construcción de identidad de los sujetos, haciendo alusión a los componentes teóricos que resaltan la identidad como una construcción de sentido integrada por aspectos de comparación social. El estudio fue de tipo cualitativo, los instrumentos utilizados correspondieron a relato de vida y entrevista a profundidad, por medio de análisis narrativo desde la propuesta de McAdams; con uso de atlas ti como software de apoyo en el análisis. Entre los resultados más significativos se evidencia que la identidad de estos sujetos es cambiante, incidida primordialmente por prácticas de dominio y explotación, relacionada con una historia social de exclusión marcada por circunstancias familiares y sociales en las que los sujetos se han visto vulnerados. En la historia actual tal exclusión está dada en la lógica relacional de los grupos delictivos de pertenencia y la integración al medio carcelario, estos componentes integran toda su narrativa histórica y han propiciado el lugar social que hoy ocupan.

En el ejercicio investigativo propuesto se plantea la identidad como construcción de sentido. Entendiendo que el grupo de internos carcelarios abordados, constituyen un sentido de sí mismo de forma narrativa. Esta construcción de sentido, inicia con un ejercicio de identificación que de acuerdo a Hall (2003) es una construcción, un proceso nunca terminado; siempre en proceso. Tal identificación está dada por la contingencia, el surgimiento de distintos tipos de acontecimientos que pueden marcar la significación y por tanto darle un sentido diferente, una comprensión diferente de sí. Entonces; ciertos acontecimientos en la dinámica contingente de la realidad social, pueden incidir en la identidad y desvirtuar lo instituido o por lo menos, ponerlo en crisis; implicando la reestructuración de esta comprensión de sí. Parte de los elementos que consideramos pueden replantear toda la comprensión del sujeto, se encuentran en los hechos fuertes de violencia y conflicto, en la toma de decisiones en un cambio

de vida de forma radical, en la arremetida de fenómenos sociales que marcan la realidad de una comunidad, en el cambio de aspectos de la identidad de género, es decir; en esencia pueden ser aspectos muy diversos, pero a su vez trascendentales que impliquen una transformación social contingente e indispensable para la identidad del sujeto. En esencia un acontecimiento realmente significativo, sin decir con esto, que no se presenten “pequeños” acontecimientos que puedan marcar la vida de un sujeto, sino en el sentido en que un acontecimiento puede ser tan significativo para un sujeto – por “pequeño que sea” que transforme con el hecho la forma de pensar sobre sí mismo, es decir; la importancia del hecho se encuentra dada en la significación que el sujeto le da al mismo. Por lo cual, la preocupación por la identidad y sus transformaciones marcadas por situaciones de conflicto que propician cambios coyunturales en el medio social del sujeto es una preocupación e interés válido, pues los resultados de tales transformaciones implican toda la dinámica de los sujetos, en el juego de significación en el que se encuentran validando su identidad.

Según Ramírez (2017;204) “la identidad como síntesis temporal está condicionada por los acontecimientos del mundo a los que se les figura un sentido, pero también por los procesos subjetivos que remembran las pérdidas.” En esencia los acontecimientos que marcan la realidad de un sujeto va más allá de que tan ingente sea el hecho, está más relacionado con la significación subjetiva que tiene para el sujeto sobre el acontecimiento. A partir de esta; el sujeto reacciona consciente o inconscientemente a la reestructuración de su realidad social, con la reconstrucción del sí mismo, la búsqueda de un nuevo sentido y por tanto el restablecimiento de su construcción identitaria, esto conlleva por su puesto, la crisis específica de un estado de desconocimiento de sí, con el cual el sujeto intenta revalorarse, constituirse, afianzarse en formas de significación, pues al poner en crisis lo que se es, se rechaza lo que no se es, pero se busca reconstruir el ser. En la lógica de readecuación o reconstrucción de aquello que comprendemos de nosotros mismos. Esto no implica que se establezca algo

perenne, pero si algo relativamente estable, contingente, pero que puede servir de marco de referencia a pesar del constante devenir social. Hall (2003;20) plantea que “las identidades son puntos de adhesión temporaria a las posiciones subjetivas que nos construyen las prácticas discursivas”. Es decir; la identidad en si misma está marcada por la temporalidad, aquello que define al sujeto viene dado por lo que puede estar sucediendo en un momento determinado. Igualmente, el sujeto se define a partir de la contingencia de la suma de tiempo, espacio, acontecimientos que suceden en el momento específico de su definición.

Estos acontecimientos pasan a través de las relaciones sociales. Es en estas donde se reconfiguran, se evidencian y ratifican aquellos elementos que constituyen la identidad del sujeto, en estas relaciones sociales se da significado a aquellos elementos que constituimos como nuestra identidad. Puesto que la identidad se significa en las relaciones con el otro, en ese reconocimiento que el otro hace del “si mismo”, razón por la cual surgen en este análisis términos propuestos por Ricoeur como; ipseidad, mismidad, otredad. Puesto que son aspectos que denotan la incidencia de la relacional en el concepto de identidad.

### **Los acontecimientos que transforman la identidad.**

Hay procesos de cambio social que son tan amplios y significativos que pueden incidir en la construcción identitaria de diversos grupos sociales y comunidades. De acuerdo a Hall (1996) las identidades nunca se unifican, estas son cada vez más fragmentadas y fracturadas, son construidas de múltiples maneras a través de los discursos, prácticas y posiciones diferentes que incluso pueden llegar a ser antagónicas. Están marcadas por una historización y “en un constante proceso de cambio y transformación” (p.17). Es así, que se evidencia en los relatos trabajados constantes cambios suscitados por las circunstancias de vida, sin embargo, también se encuentran acontecimientos muy relevantes que marcan el rumbo de la realidad de vida del sujeto. Hall (1996) señala que su enfoque respecto a la identidad es coherente con las líneas investigativas que

considera que las formas cambiantes de la identidad vienen como consecuencias de transformaciones sociales y culturales más amplias como son la modernidad, la modernidad tardía y la sociedad del riesgo. En esencia este enfoque “consideran los cambios en los modos como los hombres se comprenden y actúan sobre sí mismos como el resultado de acontecimientos históricos «más fundamentales» situados en otra parte: en los regímenes de producción, el cambio tecnológico, las modificaciones de la demografía o las formas familiares, la «cultura».”(Hall, 20013,p.241). Si bien fenómenos como el conflicto en Colombia no tiene un nivel de transformación global, si trasciende la realidad de todo un país y aspectos locales como las condiciones sociales y territoriales de las comunidades más afectada por el conflicto político y social en Colombia, además estas condiciones de conflicto devienen históricamente de procesos más amplios como las políticas neoliberales y el colonialismo.

### **La identidad desde la perspectiva relacional**

De acuerdo a Gergen (1996), veríamos que la identidad no se configura como algo dado, su base está en las relaciones y en estas tiene una constante construcción a partir de las cuales se forma y transforma ese Yo. Sin embargo, Gergen nos habla de un “Potencial para comunicar y representar un Yo”, tal potencial, en cierto modo viene dado por el hecho de que se proyecta una forma de ser, una identidad, unas características que de algún modo transmiten ese ser del individuo y en cierto modo, también del grupo social. Este potencial es una forma de representación de sí, que puede cambiarse y transformarse, pero que transmite una condición que si bien es cambiante delimita al individuo o al grupo, sobre quien o que es.

*La identidad como proceso de elección - Identificación*



“verse a sí misma desde la perspectiva de los otros e incorporar esas perspectivas a través del prisma de su propia conciencia en un proceso reflexivo permanente. Así, la identidad colectiva se reconocería como selectivamente *elegida* (dentro de ciertos parámetros) y no como meramente dada” (Robins, K. 1996, pág. 143)

Entonces al plantearnos una identidad social (o colectiva). Estaríamos hablando de como la identidad representa un ejercicio de libre elección e identificación, delimitado desde un análisis reflexivo de acuerdo a las experiencias de relaciones que hemos constituido, en el proceso de autodefinirnos, en esencia, no es dada por el hecho de una pertenencia, se constituye como un ejercicio de elección personal, dado desde las relaciones sociales a las que me vinculo y que significo como parte de sí mismo. “La identificación se construye sobre la base del reconocimiento de algún origen común o unas características compartidas con otra persona o grupo o con un ideal, y con el vallado natural de la solidaridad y la lealtad establecidas sobre este fundamento”. Hall (2003;15) Desde esta idea, la identidad social se construye no solo desde la relación, sino que está dada por características compartidas con una persona o grupo o con un ideal. Por lo cual, en esa elección lo que se toma es una decisión de integrar aquellas características compartidas, hacerlas parte de si y en determinado momento autodefinirme a través de estas, como un proceso identificación.

### *La identidad como diferenciación*

Restrepo (2009:62) citando a Wade, 2002. Plantea que “la identidad se establece a partir de la diferencia; es decir, en contraste con otra cosa” en esta lógica se resalta como la identidad se establece a partir de contrastar o diferenciarse con relación a los otros. Entonces estás vendrían a definirse desde una lógica de comparación, al pensar como me diferencio con respecto de algo, me comparo y entonces me defino a partir de la diferencia encontrada. Restrepo (2009:62) Las identidades emiten a una serie de prácticas de diferenciación y marcación de un “nosotros” con respecto a unos “otros”. Para decirlo en otras palabras, identidad y alteridad, mismidad y otredad son caras de la misma moneda

y en esta medida, tanto la identidad individual (como me diferencié YO de los otros), como la identidad social (como nos diferenciamos nosotros de los otros), implica un ejercicio de comparación del sí mismo, con respecto de otros.

Igualmente Restrepo (2009: 67) plantea que “las identidades ponen en juego prácticas de asignación y de identificación (... ) las identidades existentes, por tanto, requieren ser asignadas y asumidas” Es decir; en esa condición de diferenciación, el individuo o el grupo que se identifica lo hace a través de un juego comparativo en que, o asume la identidad asignada o se diferencia de ella; asumiendo otra. Puesto que tal comparación también deviene de lo que el otro define en esa relación “que soy”. En Hall (2003) se resalta igualmente el papel de la identificación en esa construcción de sujeto, planteando además el papel discursivo en estos procesos, comprendiéndolo como la enmarcación y ratificación de límites simbólicos, igualmente que resalta que tal proceso está envuelto en el juego de la *différance* es decir; no trata solo, de un ejercicio de reconocimiento propio y/o grupal de aquello que nos identifica sino también de aquello que nos diferencia de los otros.

### **La identidad y el estigma.**

En la misma lógica de la identidad como un proceso de diferenciación - comparación, en que se establece un yo y un otro, un nosotros y un ellos. También se delimita que la identidad de alguna forma puede ser atribuida por otros, nombrado por Goffman como una identidad virtual, basada en supuestos o prejuicios, estigmas, que son establecidos por el individuo o el grupo, a través de la experiencia de sus relaciones sociales.

Goffman (1963) El carácter que atribuimos al individuo deberá considerarse como una imputación hecha con una mirada retrospectiva en potencia – una categorización <<en esencia>> **una identidad social virtual**--. La categoría y los atributos que, de hecho, según puede demostrarse, le pertenecen, se denominarán su **identidad social real**.

Por lo tanto, la identidad social primordialmente devendrá de una construcción en la que se contrasta el “estigma” atribuido por el otro, con aquello que resulta en la relación, pasando de una identidad social virtual a una real. Constituida por lo dado en las relaciones sociales, donde la categorización atribuida adquiere o no un sentido para el sujeto o grupo con el que se establece una relación. Para el caso, Restrepo (2009: 67) “las identidades proscritas son aquellas que se asocian a colectividades estigmatizadas desde los imaginarios dominantes o hegemónicos. Las estigmatizaciones ponen en juego el señalamiento de “anormalidades” sociales que patologizan, criminalizan o condenan moral o estéticamente (Valenzuela, 1998: 44- 45) En estas condiciones, se puede considerar las identidades de las personas trabajadas en este estudio, donde se reconoce que el sujeto construye su relato, se narra a si mismo, en relación con lo que en su historia ha sido la forma en que lo han señalado y como se constituye por tanto como sujeto.

Entonces, las identidades están marcadas por un proceso en que se establecen no solo la relación con otro; sino un ejercicio de poder, en que el estigma social, juega un papel importante en los imaginarios sociales dominantes y por ello, en las características atribuidas al individuo o al grupo social. En el cual, al exogrupo se le tienden a atribuir características marcadas por lo patológico, lo anormal y lo inmoral, razones dadas desde las lógicas de diferenciación, en el cual predominaría una preferencia endogrupal y en la finalmente se busca resaltar lo positivo del propio grupo y lo negativo del exogrupo.

### **La identidad como proceso de dominación**

La identidad más aun si recordamos el proceso pensado desde la logica del estigma, la diferenciación y la identificación; implica un ejercicio de poder y de dominación, al identificarte con un grupo, este adquiere un poder sobre ti, de alguna forma le das un lugar en que implica elementos bajo los cuales esta identidad delimita mucho de si, incluyendo el hecho de deber adherirse a limites o logicas de

dominación en relación al grupo de pertenencia. Restrepo (2009:65) “Es crucial no descuidar otro aspecto fundamental en la producción de las identidades/diferencias como es el de las relaciones de poder. Las identidades no sólo se refieren a la diferencia, sino también a la desigualdad y a la dominación”. De acuerdo a lo anterior, no solo está el poder que implica la relación con el grupo de pertenencia y la dominación que este ejerce sobre las personas que lo integran. También implica las relaciones entre grupos, las diferencias jerárquicas, sociales y las distintas dificultades relacionales que surgen en los procesos de interacción entre distintos grupos sociales.

Así como el poder de un grupo genera un posible ejercicio de dominación este poder puede ser dado por el grupo de referencia o por el contrario eliminado por la pertenencia o no al mismo, Restrepo (2009; 65)“las identidades no solo estan ligadas a principios clasificatorios, sino también a prácticas de explotación y dominio”. Es decir; puede que pertenezcas al grupo dominante o al grupo que está siendo explotado, esto representa una gran diferencia en los procesos de relación en que se integran los sujetos. En la vida de los sujetos encuestados se puede reconocer la incidencia de pertenecer o no al grupo dominante, tanto dentro como fuera del entorno carcelario.

### **La identidad narrativa**

Paul Ricoeur (2011) plantea la perspectiva de la identidad desde la lógica narrativa, considerando que la identidad se construye en un proceso relacional marcado por un ejercicio discursivo desde el cual el sujeto se narra. En este proceso el sujeto se encuentra con 2 procesos diferentes que están interrelacionados en su construcción de identidad, la identidad como mismidad (ídem) y la identidad como ipseidad (ipse), es decir; entran en juego aquellos aspectos en que soy lo mismo en relación con otros, lo que conlleva los elementos identitarios que comparto con otros – en los que soy lo mismo- y la ipseidad que son los elementos de diferenciación, desde los cuales el sujeto pretende constituir

un si mismo que genera una diferenciación respecto de los otros. En esta lógica en la narrativa del sujeto intervienen elementos de ídem e ipse.

Por lo cual, entenderíamos que el proceso que el sujeto desarrolla en la construcción de sentido sobre sí mismo, se entremezclan elementos en los cuales trata de diferenciarse como sujeto individual, adquiriendo sentido para si los elementos por medio de los cuales puede definirse o reconocerse en aspectos propios, pero también elementos bajo los cuales es lo mismo que otros, en esto su narración sobre sí mismo plantearía el marco de referencia, respecto a aquellos elementos que considera en común con otros sujetos, como también aquellos desde los cuales se define como sujeto diferente de otros. Para lo cual Ricoeurt plantea que en la identidad narrativa el sujeto define de sí mismo aspectos reales y otros ficticios, puesto que construye historias sobre si que incluyen necesariamente una forma de verse y ver a los otros.

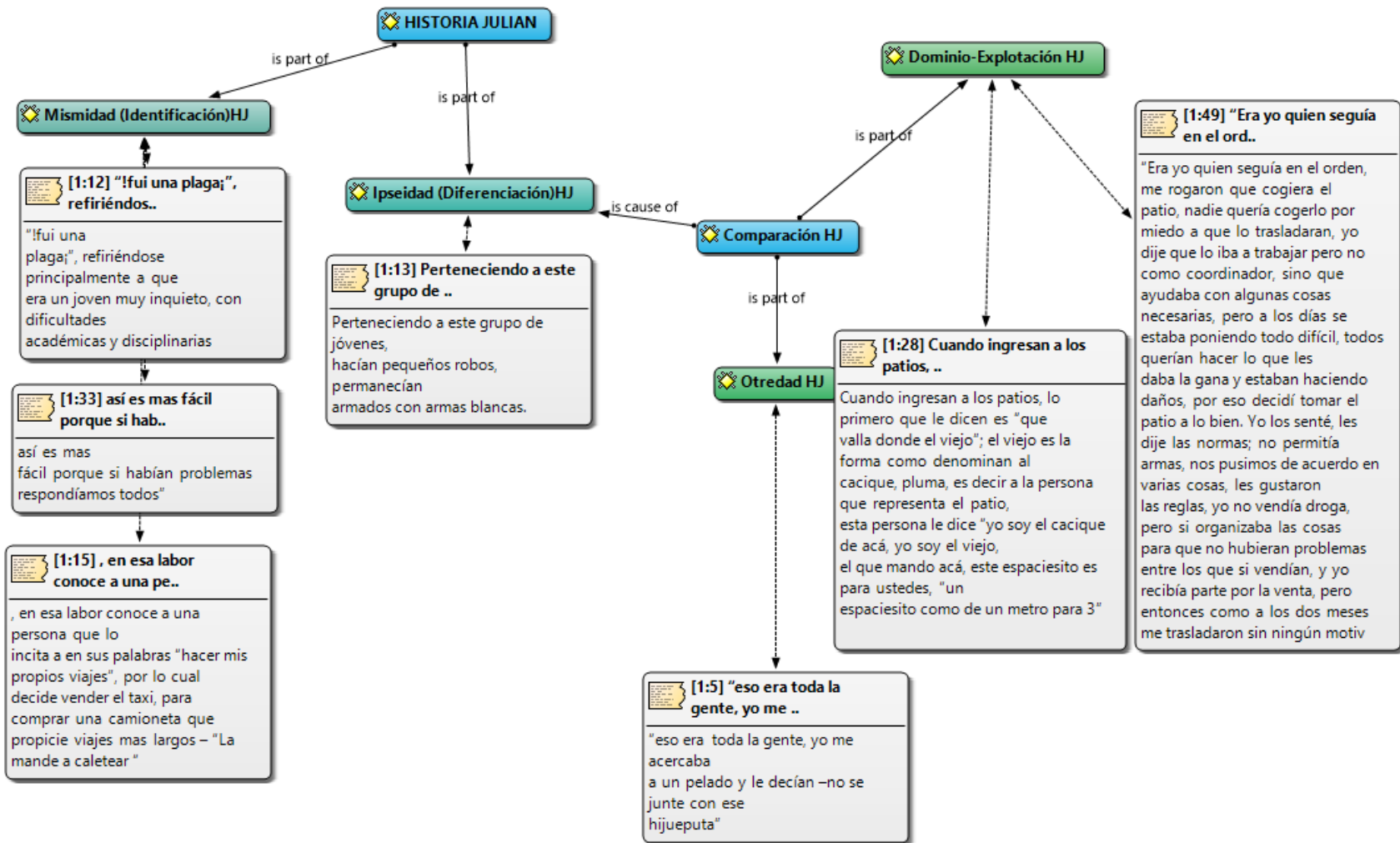
De acuerdo a todo lo anterior, se podría plantear que la identidad es un proceso de construcción de sentido, primordialmente establecido a través de las relaciones sociales en las que se construye y deconstruye la concepción que el sujeto adquiere sobre si, incidiendo procesos de diferenciación – identificación social, dominación- explotación, constituyendo según Ricoeur la identidad desde una ipseidad y una mismidad. Se plantea entonces en esta investigación analizar la construcción identitaria que da sentido al sujeto carcelario, desde los relatos de vida de 3 internos carcelarios, en los que se evidencia narrativamente las experiencias que consideran relevantes para su construcción de identidad, desde su historia familiar, delincencial y la vida en el medio carcelario. Comprendiendo los distintos acontecimientos que pueden develar aspectos como la Ipseidad, la mismidad, la otredad y los procesos de dominio y explotación subyacentes en los relatos brindados por los sujetos trabajados.

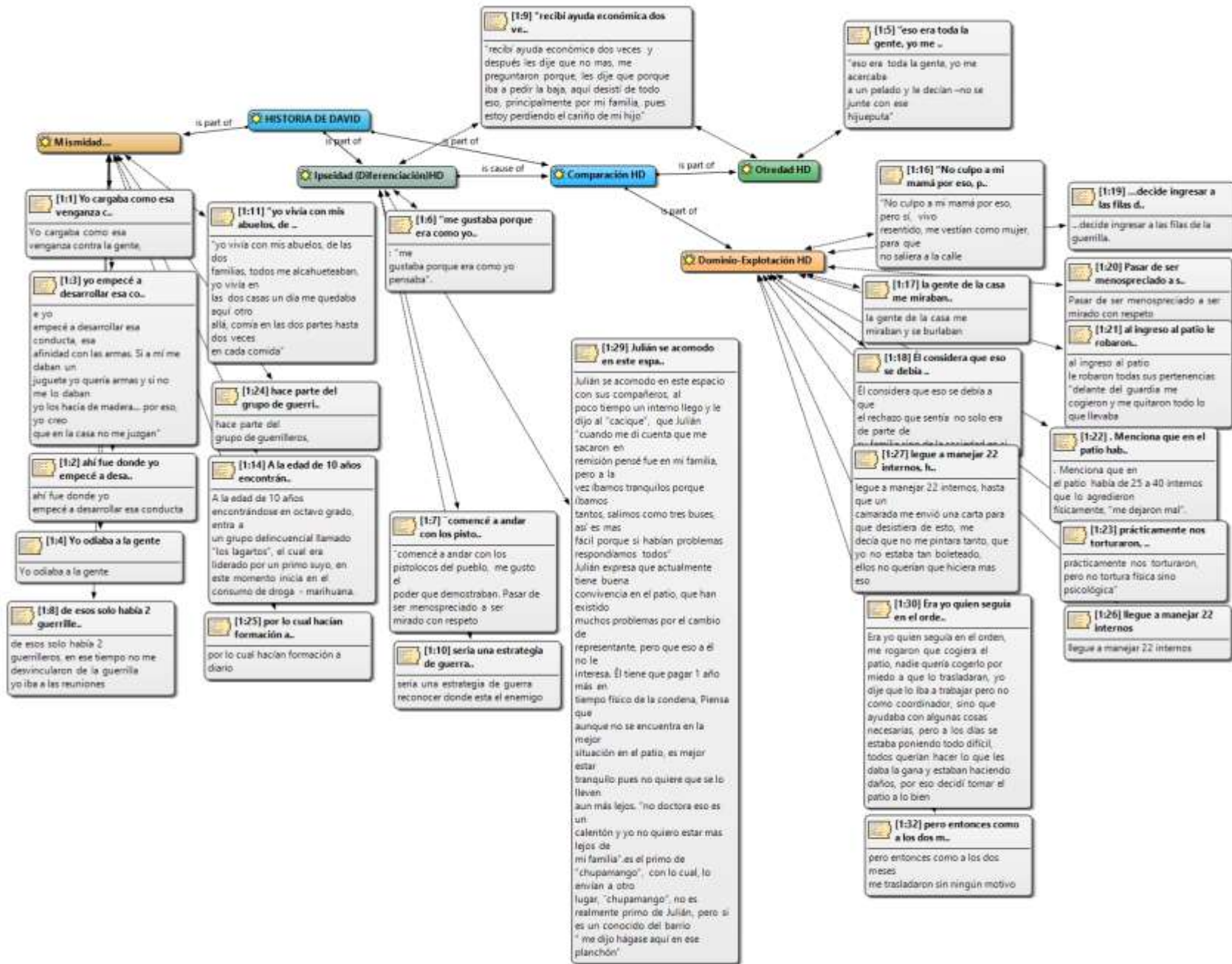
## **Metodología**

Como metodología de estudio se ha planteado el análisis narrativo desde la perspectiva de McAdams, como análisis de los relatos autobiográficos, los cuales nos dan acceso a lo que se comprende como “identidad narrativa”, De acuerdo a McAdams “las teorías de narrativa de vida han tratado de dirigir un curso medio entre el personal y el social, viendo la identidad narrativa tanto como proyecto autobiográfico como un funcionamiento situado”.

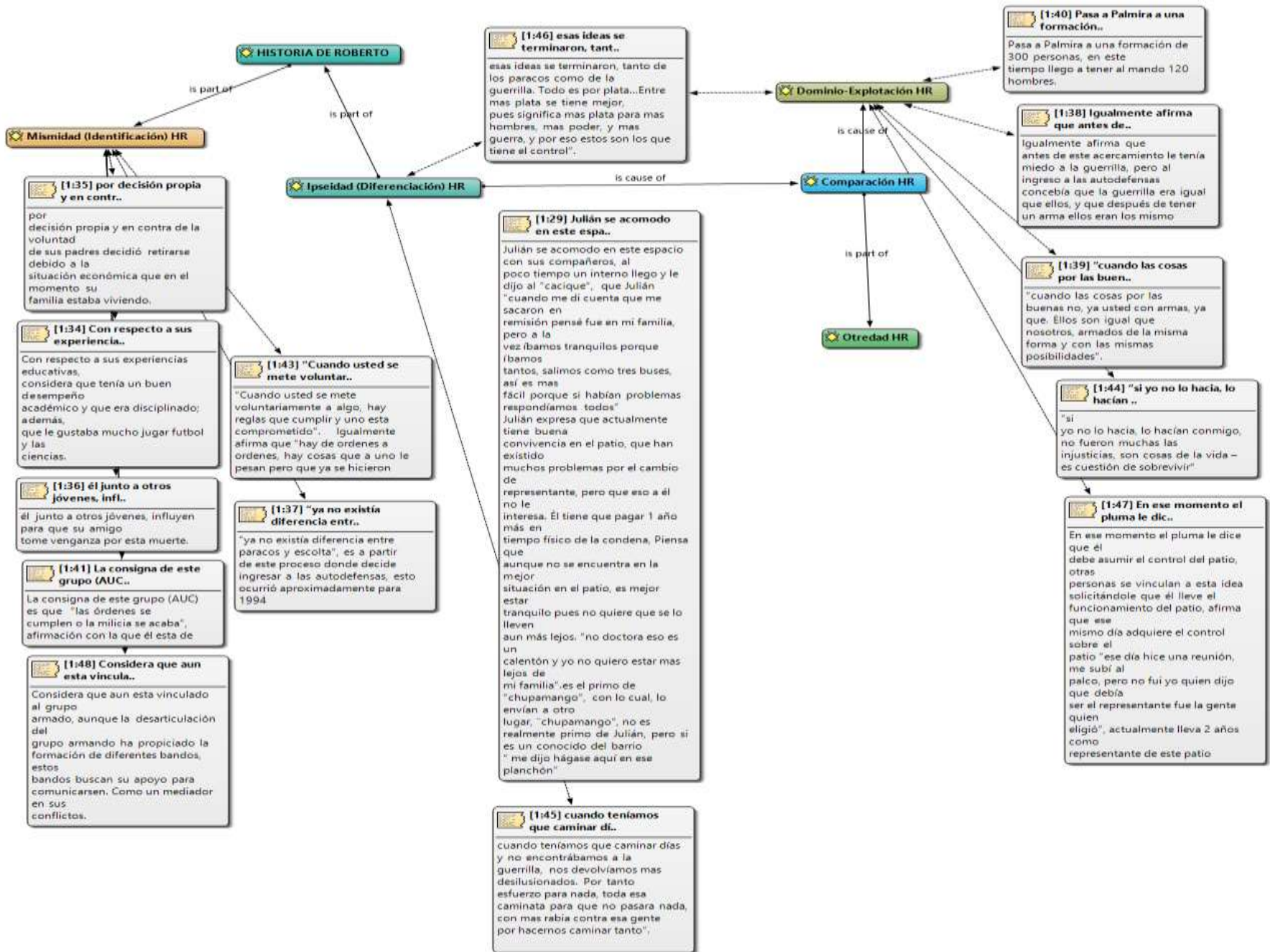
Este ejercicio propone el análisis de la narrativa, a través de la construcción de Relatos de vida, con casos de personas con identidades significativamente estigmatizadas, como es el caso de 3 internos carcelarios de una penitenciaría en el Valle del Cauca, los relatos se construyeron a partir de 3 a 5 encuentros con cada interno. La información se recolectó por medio de entrevista semiestructurada, al finalizar el ejercicio se entregó a cada interno su relato para la validación del ejercicio y firma de consentimiento informado para el uso de la información. Los nombres utilizados son ficticios, pero los relatos se mantienen intactos en contenido y forma.

# RESULTADOS









## ANALISIS DE DATOS

La siguiente construcción teórica tiene como base el reconocimiento de la génesis histórico- social, de los individuos que nos acercan a la génesis histórico-social, del entorno que habitan, comprendiendo que en la interrelación de estas, se constituye la identidad, reconociendo en esta un proceso de significación de los individuos, una construcción de sentido respecto de si mismos y sobre su historia personal.

Los procesos de significación construidos en la historia del individuo, se relacionarían con las vivencias, que el individuo a través de su narrativa predica, dando significación a esta experiencia y a si mismo de su propio ser. Es a través del discurso del individuo que se obtuvo el relato de su historia personal, constituida en su vida cotidiana. Resaltando aquellos aspectos que denotan la significación que el individuo hace de su entorno a partir de las experiencias previas relacionadas en su narrativa y de su propia construcción de sí mismo.

Por la construcción simbólica que cada individuo hace de su entorno. Se gesta un acercamiento desde la historia individual, resaltando finalmente los aspectos comunes de estos individuos en su construcción de identidad narrativa, considerando como ejercicio de análisis los elementos propuestos por Ricoeur como identidad narrativa; ipseidad, mismidad, otredad y los elementos de dominio y explotación.

### Historia de vida. David – P2

*HIS. P2 “me llenaba de odio con mi misma familia”. “No culpo a mi mamá por eso, pero sí, vivo resentido, me vestían como mujer, para que no saliera a la calle... eso era toda la gente, yo me acercaba a un pelado y le decían –no se junte con ese hijueputa”. David comenta que cuando*

*jugaba se imaginaba haciéndole daño a otro: “la rabia era contra la sociedad y hubo un tiempo que Yo odiaba a la gente, aunque no le echaba la culpa a alguien en especial, era contra todo el mundo”.*

En cuanto a los anteriores a partes de la historia de vida de este individuo se resaltan los siguientes aspectos:

La concepción que este individuo tiene de la sociedad – Otredad-, esta mediada por una historia previa a la delincuencia caracterizada un alto nivel de discriminación, iniciada en el núcleo familiar; amparado en pautas de crianza arbitraria y degradante de su identificación de género, y reforzada por una sociedad que generaba rechazo sobre él. En esa lógica, aspectos de ipseidad como considerarse “resentido” “un niño inquieto” que sentía “odio en contra del mundo”, es decir; resalta un marcado resentimiento hacia la sociedad, debido a las circunstancias de estigmatización vividas siendo niño, retomando a Restrepo (2009) la estigmatización vivida marca en este sujeto una identidad proscrita marcada por la anormalidad, patologización y criminalización, que incide finalmente en su propia concepción como sujeto y la forma como la sociedad lo percibe.

Este individuo relaciona este estigma lanzado contra él, con su identificación – mismidad- con el grupo delincuencial – FARC-. En el sentido en que estas experiencias pudiesen condicionar su percepción de la sociedad, y por ello, encontrar identificación con la filosofía del grupo guerrillero, que tendría como base el rechazo a la injusticia social. Desde la historia delincriminal se puede comprender como su vinculación con grupos armados se relaciona con la percepción que tiene este individuo de la sociedad y a partir de acontecimientos que generan un rechazo a la sociedad y la realidad que este individuo debe enfrentar en su historia de vida. *HIS. P2 El Primer contacto con la guerrilla, dice: “me gustaba porque era como yo pensaba”.* En esta lógica el sujeto siente que es lo mismo – lo mismo que la guerrilla- que piensan igual, por lo cual, construye una mismidad con el grupo y afianza una identidad ligada al grupo, de acuerdo a Hall (2003) construye una identificación, que en esencia es el reconocimiento de algún origen común o unas

características que se comparten con otra persona o grupo. Es así que David construye una mismidad con la guerrilla desde su sentimiento de “odio” a la sociedad predominante por su poder sobre el y la explotación y estigmatización de la que ha sido víctima.

En su primer arresto se reconoce como al ser un delincuente común y no tener adhesión a ningún grupo delincuenciales interno ni externo, debe afrontar el hurto y la agresión física. El segundo arresto muestra una realidad diferente, al pertenecer en ese momento a las filas guerrilleras, su segundo ingreso se establece en favorables condiciones. Al ingresar al sitio de reclusión es esperado por individuos de su mismo grupo delincuenciales, tiene un espacio donde permanecer, y con el paso del tiempo en este sitio, adquiere un rol de poder como representante de algunos de los patios carcelarios. Esto permite reconocer como la identidad puede otorgar poder, en el caso de David un poder dado por el grupo guerrillero, con lo cual se encuentran elementos que nos acercan al dominio y explotación, como la identidad puede generar lógicas de poder entre los grupos sociales. *HIS. P2 Ingresa a la cárcel en Cali, en esta penitenciaría hace parte del grupo de guerrilleros, asegura que en ese momento tenían manipulados 4 patios.* En esta parte de la historia se compromete la vinculación a determinados grupos con el ejercicio de poder sobre un territorio y sobre otros grupos.

Entonces, la historia de David denota que la construcción de la identidad narrativa, muestra como cronológicamente el sujeto genera asociaciones entre elementos de su pasado que significan su realidad actual dentro de los entornos carcelarios. Igualmente, que evidencia con claridad que las prácticas de dominio y explotación son uno de los principales elementos que marcan las relaciones sociales incluidos aquellos aspectos relacionados con la identidad de los sujetos, aspecto que connota que la identificación grupal o social está incidida por estas prácticas de explotación y dominio, puesto que el sujeto en sí adquiere un lugar social dependiendo de su pertenencia o no a un grupo social.

## Historia de vida. Julián p2.

*HIS. P1 “yo vivía con mis abuelos, de las dos familias, todos me alcaheteaban, yo vivía en las dos casas un día me quedaba aquí otro allá, comía en las dos partes hasta dos veces en cada comida”.*

*Perteneciendo a este grupo de jóvenes, hacían pequeños robos, permanecían armados con armas blancas.*

La historia previa al mundo delincuencia, vincula a este individuo con un núcleo familiar desestructurado, donde no se reconoce una figura de autoridad determinada. Además del reconocimiento de vinculación a grupos delictivos por parte de familiares cercanos, en este sentido su percepción de sí mismo en esta etapa se relaciona con conceptos como – fui una plaga-, la vinculación familiar a grupos delinuenciales implica su aproximación a estos grupos haciendo parte de estos a muy temprana edad, iniciándose a la edad de 10 años en el consumo de sustancias psicoactivas y en el desarrollo de conductas delictivas. Por lo cual, encontraremos que su percepción de sí mismo, aquellos elementos que marcan su ipseidad en su niñez y adolescencia están marcados por elementos negativos que denotan actitudes muy cercanas a la pertenencia delictiva.

En el devenir de su historia delinencial, se vincula a diferentes modalidades delictivas, predominando el tráfico de estupefacientes, es así, que Julián, es arrestado en el año 2006, ingresando al sitio de reclusión. *HIS. P1 Cuando ingresan a los patios, lo primero que le dicen es “que valla donde el viejo”* En primera instancia, legitima su poder la institución al tomar dominio sobre él, a su ingreso en está. De acuerdo a Goffman (1963) se puede percibir como se categoriza al sujeto de acuerdo al estigma que recae sobre el inmediatamente a ingresado al entorno carcelario, se le ubica de acuerdo al rango que adquiere al ingresar, por lo cual se le identifica según Goffman desde una identidad social virtual, sin embargo poco tiempo después por un conocido en el entorno carcelario vuelve a ser categorizado

esta vez una identidad social real, por la pertenencia a un grupo con cierto rango de poder. Después se puede percibir un medio de configurar el poder por parte del representante del patio puesto que le da a conocer las normas que el establece y le especifica el lugar que en su criterio puede ocupar, en este caso un mínimo espacio. Por lo cual, se establece la condición de dominio y explotación ligada a las identidades de pertenencia, el representante por su rol y poder dado por la identidad de ser la persona de más alto rango en el patio, puede ejercer dominio y explotación sobre los sujetos que ingresan al patio.

*Julián se acomodo en este espacio con sus compañeros, al poco tiempo un interno llevo y le dijo al “cacique”, que Julián es el primo de “chupamango”, con lo cual, lo envían a otro lugar, “chupamango”, no es realmente primo de Julián, pero si es un conocido del barrio. “me dijo hágase aquí en ese planchón”*

Sin embargo; la mismidad le da un lugar que permite cierto nivel de poder, facilitando una mejor ubicación de esta persona en el patio, puesto que al conocer algunas personas aquí recluidas, estas entran en defensa de éste individuo, identificándolo como parte de su grupo a través de un supuesto parentesco familiar, es así, que este interno ingresa siendo parte de un grupo, con un tiempo de ocupación en éste espacio adquiere el Rol de representante de uno de los patios.

Desde su historia personal se comprende las funciones que estos individuos como representantes cumplen, se puede identificar el objetivo básico que este rol cumple desde el ejercicio de poder que le ha sido otorgado, siendo éste el control del espacio que gobiernan. “*nos pusimos de acuerdo en varias cosas, les gustaron las reglas, yo no vendía droga, pero si organizaba las cosas para que no hubieran problemas entre los que si vendían, y yo recibía parte por la venta, pero entonces como a los dos meses me trasladaron sin ningún motivo*”. Nuevamente surgen los elementos relacionados del como una identidad específica, provee posibilidades de dominio sobre los otros o sobre otros grupos, pero igualmente como estas lógicas de poder son cambiantes y están ligadas a ciertas escalas donde el poder sobre los

internos en el patio puede estar siendo manejado por el representante, pero finalmente la institución es quien tiene poder sobre todos de forma general, por lo cual, su dominio representa un mayor control sobre todas las personas internas.

### **Historia de vida. Roberto p2.**

La historia familiar previa a la vida delincinencial muestra que este individuo conforma un núcleo familiar estructurado, donde el padre impone la norma. Respecto a su preparación académica el afirma que HIS.P3 era disciplinado...Realizó estudios hasta 9 grado de bachillerato, pues en ese momento por decisión propia y en contra de la voluntad de sus padres decidió retirarse debido a la situación económica. Su inicio en la vida delictiva se debe al deseo de tomar venganza, por el homicidio de la novia de un amigo suyo, induciendo a su amigo a el asesinato de la persona que consideraban era responsable de la muerte de la joven. Sin embargo hasta la edad de 21 años este individuo tiene un desarrollo "normal", trabaja como soldador, tiene una pareja y un hijo, por condiciones económicas y después de la separación con su pareja se traslada al Uraba, este es el inicio de su actual condición puesto que en su permanecía en este lugar se relaciona con grupos paramilitares. Lo que evidencia la historia propuesta por este sujeto esta relacionado con un proceso más cercano a la mismidad que a la ipseidad, el sujeto no plantea elementos de ipseidad que denoten un aspecto personal que lo ligue a las grupos delictivos, pero si encuentra que en su oficio de escolta no hay diferencia entre el y las autodefensas, se siente lo mismo que ellos, esta condición plantea igualmente una percepción de mismidad con el grupo contrario a las autodefensas – la guerrilla-. Es decir; si las personas tienen un arma se conciben como lo mismo, bajo esta no diferenciación produce argumentaciones como la siguiente: *"cuando las cosas por las buenas no, ya usted con armas, ya que. Ellos son igual que nosotros, armados de la misma forma y con las mismas posibilidades"*.

Desde esta lógica, el individuo hace alusión a los actos que sustenta este tipo de actividad delictiva en el sentido en que no es injusto atacar y dañar, a las personas vinculadas en el conflicto, puesto que ellos lo hacen con conocimiento de hecho, de las posibles consecuencias. *“Cuando usted se mete voluntariamente a algo, hay reglas que cumplir y uno está comprometido” Si yo no lo hacía, lo hacían conmigo, no fueron muchas las injusticias, son cosas de la vida – es cuestión de sobrevivir”*. Este testimonio pone de hecho un dominio que ya no tiene que ver con cómo el grupo ejerce poder sobre otros, sino como la propia identidad ejerce un poder sobre el individuo, la aceptación de la mismidad produce un sometimiento de la ipseidad, el tener que aceptar a través de haber decidido voluntariamente esta pertenencia.

Desde esa perspectiva, se establecería una regla general de compromiso, que está por encima de su propio criterio. En ese sentido el plantea la consigna de esta organización *“las ordenes se cumplen o la milicia se acaba”*, es decir; aquel que se vincule a un grupo armado como el paramilitarismo conoce las implicaciones de su labor, y sabe que debe cumplirlas, frente a esto se resalta esta frase *“lo enseñan a uno a obedecer”*. Es decir; se moldea la ipseidad formando en el sujeto una característica que permita mantener en juego el poder que adquiere los elementos en que el sujeto se identifica con el grupo.

*HIS.P3 Considera que aun esta vinculado al grupo armado, aunque la desarticulación del grupo armando ha propiciado la formación de diferentes bandos, estos bandos buscan su apoyo para comunicarsen. Como un mediador en sus conflictos.*

Su actual vinculación le permite un status una capacidad de explotación y poder en el grupo de internos carcelarios. Puesto que según su historia este rol es mediado por el apoyo que obtenga de la misma organización. En esta medida, apoyo del grupo delincencial fuera y dentro del centro de reclusión, determina el rol que estos individuos desarrollen. Desde esta lógica se puede comprender como la identificación con el grupo delictivo juega un papel fundamental en el manejo de



las dinámicas subyacentes en los entornos carcelarios, el pertenecer o no a los mismos, el beneficiarse económicamente de ellos, incide en el lugar que adquiere en la dinámica interna en los patios carcelarios, lo que ratifica el dominio que ejerce la pertenencia a determinado grupo delictivo en un entorno carcelario como el colombiano, por lo cual el mantener o no una identidad ligada al grupo delictivo demarca el lugar que el sujeto ocupa en el entorno carcelario.

## **CONCLUSIONES.**

Tras este ejercicio de análisis discursivo, consideraría que la identidad narrativa en los internos carcelarios se encuentra muy ligada a las relaciones de poder, primordialmente, como un aspecto que subyace a la historia personal de inicio de la delincuencia; puesto que se encuentran episodios que evidencian un ejercicio de explotación y dominio por parte de “la sociedad” “los padres” “otros grupos delictivos” que marcan un sentimiento negativo hacia sí mismos, que incide en la ipseidad marcando percepciones negativas sobre sí. Igualmente surgen en la historia de vinculación a la delincuencia evidenciándose en el discurso del sujeto la búsqueda de “poder” “respeto” “control” que puedan ejercer sobre otros, buscando dejar de ser los explotados y poder dominar sobre los demás. Siendo esta una condición que marca la mismidad, en cierto modo los grupos proveen a través de la identificación un sentimiento de dominio y poder que genera en el sujeto una ligazón con el grupo, sea por aspectos ideológicos o por acciones directas de procesos de control y dominio. Ya en el entorno carcelario este juego de poder a través del grupo se vuelve aún más relevante, debido a que la dinámica carcelaria demanda el control social, el grupo tiene un poder significativo y el mantener la pertenencia con el grupo delictivo posibilita un lugar importante en la jerarquía interna de control del patio. Por lo cual, se evidencia en las historias de los internos que el salirse del grupo, implica un coste fuerte para su cotidianidad en el entorno carcelario.

Respecto a la ipseidad se evidencia que cada interno muestra aspectos personales relacionados con su historia de vida, las formas de crianza, igualmente aspectos de carácter y de pensamiento. La forma como ejercen el poder dado, el sentido y argumentación que le dan a su pertenencia a un grupo delictivo es marcado por aquellos aspectos expuestos en la ipseidad, queda delimitado que las experiencias personales inciden de forma significativa en lo que se construye como ipseidad, pero igualmente que esta condición no es invariable y que es posible que se pueda ver afectada por nuevas experiencias que pongan en jaque la forma de constitución del sí mismo.

Respecto a la mismidad, juega un papel fundamental, el sujeto constantemente revalora aquellos con quienes se identifica y los grupos adquieren poder sobre el sujeto a partir de esta identificación que el sujeto hace de sí mismo en el grupo, por ello, que el sujeto se sienta parte del mismo, que pueda verse vinculado desde su ideología, sus características como grupo y su sentir hacia este, es muy importante, cuando esto se pierde el sujeto ya no se siente significado en esa identidad que ha adquirido y el grupo pierde poder sobre este. Aunque igualmente se evidencia que dentro de las prácticas de explotación y dominio el grupo coacciona la pertenencia del sujeto, procurando mantener un constante poder sobre el actuar del mismo.

Finalmente plantear que la identidad narrativa que el sujeto carcelario construye sobre sí mismo, primordialmente esta incidida por prácticas de explotación y dominio, en las que la concepción de sí mismo está en constante construir y reconstruir un sentido sobre sí. El grupo adquiere un sentido significativo en esa comprensión del sí mismo, jugando un papel de identificación diferenciación. La otredad marcada desde grupos contrarios, es poco considerada, aunque obtiene un papel en la estigmatización y en el reconocimiento del grupo por el poder que puede o no poseer. Pero, el grupo de pertenencia y su lugar en la realidad social interna de los centros carcelarios, es muy importante. Lo que implica que la pertenencia al grupo no se desliga con la entrada al centro y solo el

proceso de resocialización del sujeto y la importancia que le da al dominio que puede tener sobre otros por medio de la pertenencia al grupo delictivo, será aquel aspecto que marque de forma significativa la experiencia de si mismo y su adhesión o no a la identidad delictiva.

### Referencias Bibliográficas.

- Gergen. K, (1996) Realidades y relaciones, aproximaciones a la construcción social. Edit. Paidós
- Giménez, G (2007), Estudios sobre la cultura y las identidades sociales, Edit. Concejo nacional para la cultura y las artes. México.
- Goffman (2006) *Stigma: Notes on the Management of Spoiled Identity*, Prentice-Hall, 1963.
- Hall, S (2003) *¿Quién necesita identidad?*. En Du Gay, P y Hall, S, Cuestiones de identidad cultural, Edit. Amorrortur Editores. (traducido por Horacio Pons) Recuperado de:  
<https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/hall-s-du-gay-p-1996-cuestiones-de-identidad-cultural.pdf>
- McAdams (1993) *The Stories, We Live By*. Edit. United States of American.
- Ramírez, B (2017) La identidad como construcción de sentido, En *Andamios*, Vol. 14, No 13. Pp. 195-216.
- Restrepo, E (2009) *Identidad: apuntes teóricos y metodológicos*, En Castellanos. G, Grueso. D & Rodríguez. M (Comp) *Identidad, cultura y política: perspectivas conceptuales, miradas empíricas*. (pág. 61-76) Programa editorial de la Universidad del Valle. ISBN: 978-958-670-756-5
- Ricoeur, P (1996) *Si mismo como otro*. Edit. Siglo XXI. España.
- Robins, K (2003) *Identidades que se interpelan: Turquía/Europa*. En Du Gay, P y Hall, S, *Cuestiones de identidad cultural*, Edit. Amorrortur Editores. (traducido por Horacio Pons) Recuperado de:

<https://antroporecursos.files.wordpress.com/2009/03/hall-s-du-gay-p-1996-cuestiones-de-identidad-cultural.pdf>

